

## Otro Triunfo de Nuestra Organización: Firmóse el Convenio con los Diarios

El 19 del mes en curso suscribió el Convenio Colectivo con los diarios y empresas editoriales de revista y periódicos de la capital federal. Ello constituye un considerable triunfo para nuestro gremio y para su organización. Y, más aún, un acontecimiento de indiscutible trascendencia para el conjunto del movimiento obrero argentino.

En primer término debemos señalar que se trata de un convenio. Vale decir, de un acuerdo, de una conciliación, de un acto voluntario de las partes —empresas y obreros—, que por intermedio de sus respectivas delegaciones resuelven establecer seria y responsablemente sus mutuos derechos y obligaciones, armonizando las diferencias determinadas por su antagonista ubicación en el terreno económico.

No hay, pues, determinación unilateral de las partes y menos aún imposición estatal, ya que la participación que ha correspondido a la Secretaría de Trabajo y Previsión se ha limitado primero a procurar empeñosamente el contacto de empresas y organización obrera y finalmente a protocolizar los acuerdos a que aquéllas habían llegado en libre y directa negociación.

No hay, pues, ni beneficio graciable, ni intromisión indebida, sino el lógico y natural proceso que en la era moderna es común, en todo el mundo civilizado.

Lo destacamos, porque ello honra a nuestra organización así como a las empresas periodísticas. Hemos refirmado la digna y orgullosa tradición de la Federación Gráfica Bonaerense.

Este convenio —cuyo texto completo publicamos en las páginas centrales— comprende todos los aspectos de la relación entre capital y trabajo.

Comienza por establecer, en forma ordenadamente articulada en el Reglamento de Trabajo, las condiciones en que deben desarrollarse las tareas, reconociendo derechos y fijando responsabilidades y obligaciones. La duración de la jornada, los descansos semanales y la licencia anual, la compensación de los accidentes, la higiene, los ascensos, el aprendizaje, todo está resuelto con racional criterio estableciéndose también principios generales de elemental justicia como la retribución al conscripto, la imposibilidad de acumular sueldos, y el reconocimiento expreso de toda la legislación social.

Mención especial merece el establecimiento del Comité Arbitral, organismo que, integrado por representantes patronales y obreros, y presidido por un funcionario del Estado, toma a su cargo la tarea de fiscalizar el leal cumplimiento

de lo pactado, así como de resolver las diferencias que se produzcan por disidencia en la interpretación de su espíritu o letra.

Verdadero tribunal, este Comité constituye la máxima garantía para los intereses en juego y asegura larga y fructífera paz al hacer imposible las determinaciones arbitrarias y por lo tanto los conflictos que las mismas acarrearán.

La Tarifa de Salarios Mínimos, en la que en forma minuciosa y técnica se establecen las distintas categorías y especialidades que intervienen en el proceso de la producción, fija pagas que, aun cuando no colman las necesidades económicas del gremio, constituyen un apreciable principio de justicia retributiva, máxime cuanto que la aplicación de esta tarifa significará estimables aumentos para la gran mayoría de los gráficos de este sector, que verán así hermojeada y dignificada su vida y la de sus familiares.

Y todo esto ha sido obra de la organización. Porque si no hubiera mediado la unidad, la fuerza, la determinación, la firmeza y la capacidad de acción del gremio y de su sindicato no hubiera tenido oportunidad de manifestarse la buena voluntad demostrada a última hora por las empresas.

La palanca es la organización y esta palanca es tanto más capaz de remover prejuicios y egoísmos cuanto más manos la empuñan.

Gráficos de diarios y editoriales: Saludad este, vuestro triunfo, cerrando aún más los cuadros de la organización haciendo que vuestra unidad sea permanente e indestructible!

## Trataremos de Unificar las Condiciones de Trabajo en la Provincia de Buenos Aires

Por separado damos cuenta de las gestiones realizadas por la F. A. T. I. ante la delegación regional de la Secretaría de Trabajo en la provincia de Buenos Aires para que se haga extensivo a las poblaciones limítrofes a la capital federal el convenio de trabajo y salarios vigentes en ésta y se adopten las providencias que hagan efectiva la jornada de seis horas que, por imperio de la ley 11.544, corresponde aplicar en las ramas insalubres de la industria gráfica.

Por ser éste un importante paso que da nuestra central profesional tendiente a fijar condiciones de trabajo y salarios uniformes en una vasta zona del primer estado ar-

gentino, no abarca todo el plan proyectado. Es propósito de la F. A. T. I. ahondar más aún en el problema que preocupa a todos los gráficos de la provincia y buscarle soluciones acordes a sus necesidades. Proyecta nuestra central el estudio de las condiciones de trabajo con el fin de llegar a la concertación de un convenio colectivo que involucre a todos los gráficos de la provincia. Si se exceptúan los gráficos de La Plata, Bahía Blanca, Mar del Plata, Tres Arroyos y Pergamino, que ya han concertado convenios colectivos, en el resto de la provincia nuestros camaradas viven todavía al margen de todo régimen orgánico de trabajo. Y aun en las localidades mencionadas dista mucho de ser uniformes las condiciones estipuladas. En unas sí y en otras no se han establecido las seis horas para las ramas insalubres y las vacaciones, y entre todas ellas existe disparidad en los salarios para cada una de las ramas de la industria.

Unificar el régimen de la jornada, según lo establece la ley correspondiente, fijar para todos las vacaciones anuales, con goce de sueldo, el mismo reglamento de trabajo y condiciones parejas de salarios, tales son los objetivos de la F. A. T. I. Siendo semejantes el costo de vida en todas las poblaciones del interior de la provincia y el de los pueblos circunvecinos con el de la capital, corresponde para los primeros uniformar las condiciones de salario y de trabajo en un convenio único y para los segundos la aplicación del convenio de la metrópoli.

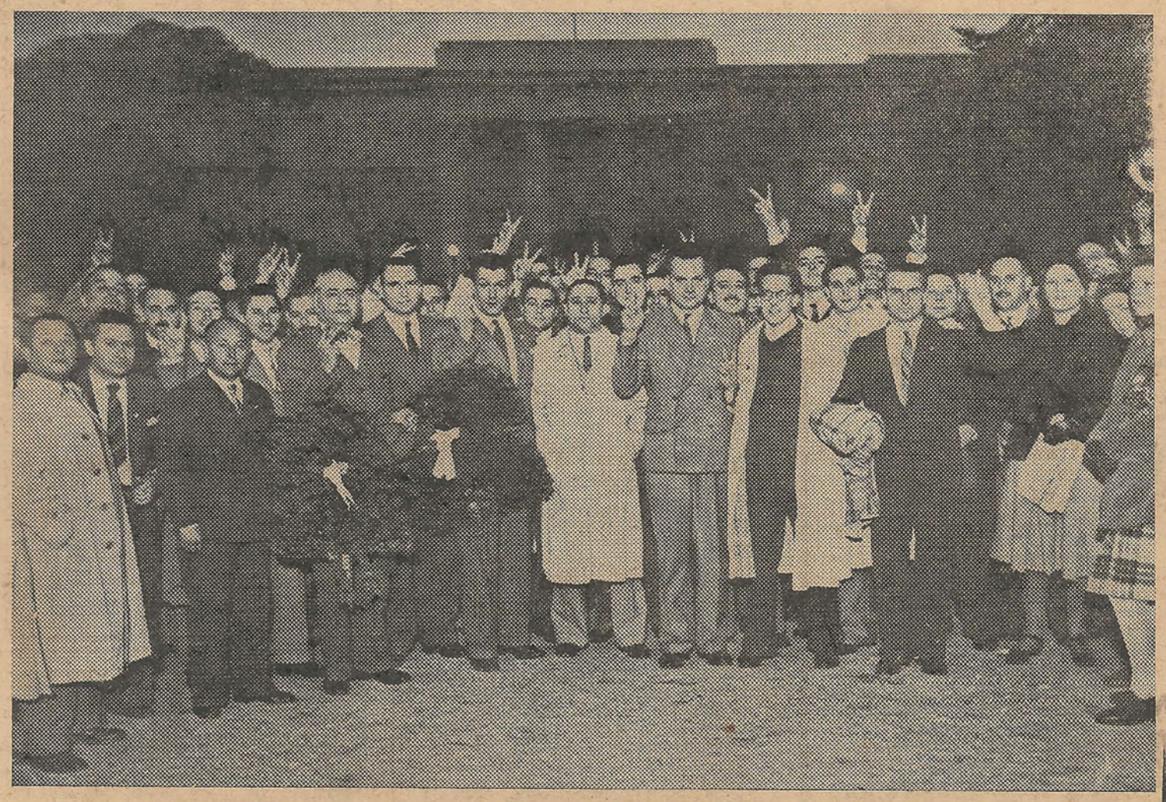
Si por separado, los núcleos citados han podido realizar apreciables avances en el camino emprendido por la F. A. T. I. para la dignificación de la vida de nues-

tro gremio a todo lo largo del país, que no podrá realizarse no bien concertemos los esfuerzos de todos en una acción combinada y armónica en toda la provincia.

## RENUOVE SU CARNET

El nuevo carnet nacional del gremio ha sido ya puesto en circulación. Numerosos compañeros ya han renovado su documento sindical. Hay, empero, otros muchos que aún no lo han hecho. Es ello imprescindible para la buena marcha de la administración de nuestra organización.

Ni un solo camarada debe dejar de renovar su carnet sindical a la mayor brevedad posible. Se actualizará de esta manera su ficha y podremos asegurarle la llegada regular de la correspondencia de la F. G. B. y de EL OBRERO GRAFICO. Renovar el carnet es un deber que todos deben cumplir. ¡Hágalo usted, compañero, y facilitará las tareas del sindicato!



LA F. A. T. I. Y LA F. G. B., ratificando los sentimientos democráticos de los gráficos de todo el país, expresan su homenaje a París liberado, depositando en la plaza Francia sendas ofrendas florales. (Ver pág. 5).

## DONACION DEL PRIMER AUMENTO

Los gráficos de los diarios y editoriales han tomado una trascendente resolución que no solamente los honra, sino que enorgullece a la Federación Gráfica Bonaerense, que a través de la misma introduce en el país una vieja práctica de los movimientos sindicales más desarrollados del mundo.

El compañero Berardozi, en representación de sus camaradas de "Noticias Gráficas" y con el apoyo de muchos otros de varios diarios, propuso a la gran asamblea realizada el 20 del mes p.pdo., que se resolviera la donación a la caja social de nuestra querida organización del importe del aumento de la primera quincena correspondiente a la aplicación del Convenio Colectivo recientemente firmado. Sobre tablas y por aclamación, la asamblea aprobó entusiastamente esa donación, rubricando así una resolución de gran trascendencia no sólo por su apreciable monto material sino por el hondo significado moral que tiene.

Constituye una prueba terminante de la conciencia societaria que se arraiga cada vez más profundamente en el seno de nuestra masa proletaria, que reconoce así el valor de la organización sindical y con su sacrificio y generosidad la robustece haciéndole eficaz y poderosa.

Muchas cosas podremos hacer con los miles de pesos que ingresarán a la Federación. Adelantar el pago de la casa, equiparla mejor, constituir un fondo de reserva y lucha, ampliar nuestra propaganda, son todas imperiosas necesidades que tendrán principio de solución a través de esta inteligente medida de los compañeros del sector periodístico.

Va superando la clase obrera argentina sus incipiencias y debilidades en materia de organización y correspondía a los gráficos —que tantos ejemplos hemos sabido dar a lo largo de nuestros setenta años de acción sindical— marcar un nuevo e importante jalón en esa marcha ascendente.

Corresponde, ahora, que todos y cada uno de los gráficos haga honor a esta magnífica resolución, comprendan su hondo sentido y aporten espontánea y estrictamente el aumento de la primera quincena de septiembre, parte infinitesimal del beneficio que acaban de obtener por la acción inteligente de la Federación Gráfica Bonaerense.

# UNICA GARANTIA PARA LA CLASE OBRERA: SU UNIDAD

## Por los Talleres

### Establecimiento Gráfico Argentino.

Para considerar los problemas creados por las periódicas suspensiones que viene sufriendo el personal de esta casa, realizóse una asamblea del personal, en la cual se informó del resultado de diversas gestiones realizadas ante la empresa.

Aprobados los informes, el personal acordó elegir una nueva Comisión Interna, encomendando a la misma el estudio de los problemas que afectan a los compañeros del taller y promover, conjuntamente con la Comisión General Administrativa, disponer las medidas tendientes a resolverlos. Al constituir la nueva Comisión Interna, con la presencia del secretario de la organización y varios miembros de la C. G. A., consideró detenidamente las cuestiones planteadas, dando de inmediato comienzo a sus tareas. Acordó, también, dar un manifiesto al personal informando de su constitución y reclamando el apoyo de los compañeros para obtener éxito en sus gestiones.

### Jorman.

La Comisión Interna de este taller celebró varias reuniones para considerar varios casos de incumplimiento del convenio, acordando gestionar ante la empresa la solución de los mismos. Adoptaron en esas reuniones, diversas medidas tendientes a asegurar la total organización del personal y el mantenimiento de los cuadros sindicales dentro del taller.

Es de esperar que como resultado de la acción de la Comisión Interna pueda este personal estrechar sus vinculaciones con la organización y participar en forma activa en la vida de la misma y sus actividades de carácter general.

### Editorial Molino.

Con objeto de reactivar el espíritu de organización en los camaradas de este taller, la Comisión General Administrativa ha dado un manifiesto dirigido al mismo. Señálanse en él los momentos especiales que vive la organización y la necesidad de que todos los trabajadores gráficos, en defensa de sus condiciones de trabajo, establecidas por los convenios en vigencia, no se desentendían de la organización que los ha obtenido y que es la única garantía para la defensa y preservación de esos convenios.

En el mismo manifiesto se interesó al personal de Editorial Molino en la consideración de sus actuales condiciones de trabajo y salarios, ya que en ese taller hay varios casos de incumplimiento del convenio y han quedado sin hacerse efectivos numerosos compromisos contraídos anteriormente por la empresa, los que sólo se concretarán en la medida en que los compañeros y compañeras de Molino, que tantas pruebas de capacidad y conciencia han dado, sepan movilizar sus fuerzas.

### Ministerio de Agricultura.

El personal de los talleres gráficos del Ministerio de Agricultura viene siendo perjudicado desde hace ya mucho tiempo por la pérdida constante de días de labor que reducen en forma harto gravosa las finanzas de sus hogares. Esas suspensiones se originan por el hecho de que no estando mensualizado el personal del taller mencionado, al no alcanzar la partida destinada al pago de sus salarios deben sufrir la reducción de sus horas de trabajo.

Repetidas gestiones de la Federación Gráfica Bonaerense obtuvieron el aumento de la partida en \$ 50.000, no lográndose, empero, la mensualización reclamada para el personal. El ingreso de nuevos operarios al taller ha dejado así en pie el problema, subsistiendo la situación que originara nuestras presentaciones.

Ante tal situación la F. G. B., de acuerdo con el personal, acordó presentar un memorial a la Secretaría de Trabajo, en el cual se detalla con toda precisión el problema y se reclama una vez más la mensualización de todo el personal obrero como única solución real a los problemas que lo afligen. El memorial de la F. G. B. fué ampliado con consideraciones verbales formuladas ante los funcionarios de la Secretaría de Trabajo, la cual ya ha iniciado el trámite de este asunto, esperándose que habrá de obtenerse satisfacción para las justas aspiraciones del personal.

### Rosso.

Numerosas gestiones se han venido realizando ante esta empresa para solucionar diferencias producidas en la parte referente al prorrateo en los casos de suspensiones por falta de trabajo, solucionándose paulatinamente todas esas diferencias.

La Comisión Interna de este taller se reorganizó, iniciando de inmediato el estudio de la aplicación del Convenio de Tarifas, resolviendo una serie de reclamaciones que se están tramitando actualmente ante la dirección de la casa.

Al respecto de sus tareas, la Comisión Interna de la Casa Rosso ha resuelto presentar mensualmente un informe sobre las actividades que desarrolle a la Comisión General Administrativa.

La situación actual del movimiento obrero argentino, en la lucha por el mantenimiento de su independencia, es más delicada que en toda la larga trayectoria de su vida.

Nos encontramos en pleno año 1944, sin que exista en el país una poderosa central obrera, capaz de agrupar a todos los sectores trabajadores que representan a la clase elaboradora de la riqueza nacional. Mientras en los países democráticos, en lucha por la libertad del mundo, las representaciones obreras discuten y participan en la solución de los problemas de la guerra contra el nazismo, y se preparan los planes de postguerra, en el nuestro todavía es necesario deliberar, para encontrar el núcleo que nos permita el derecho de intervenir en las cuestiones económicas y políticas.

La clase obrera mundial sabe que en estos momentos tiene un enemigo que no vacila ante nada con tal de llegar a su fin, que nada lo detiene a mirar hacia atrás, que en todos los países tiene partidarios que acechan el momento oportuno, y en donde ha triunfado la reacción, su maniobra fué destrozar a la clase obrera.

Hoy ese enemigo está siendo pulverizado por los ejércitos aliados, respaldados por la unidad de los pueblos, y es así que vemos cómo en un país como Italia, después de la caída estrepitosa del payaso Mussolini, la clase obrera tiene participación en el gobierno y discute la marcha de la guerra y los planes para la paz. El enemigo es el nazismo, que a pesar de tener en-

gañado al pueblo durante años no pudo conseguir su objetivo, que era la liquidación de las libertades del pueblo y retrotraerlo a los tiempos de la esclavitud.

Nuestro deber en estos momentos, en lo que a nuestra patria se refiere, es aniquilar al enemigo encarnado en la reacción; para ello, y como única garantía de que así se haga, la unidad de la clase obrera, al lado de las fuerzas progresistas del país, es el arma que asustará el golpe decisivo.

Nada podemos esperar que no sea de las fuerzas mencionadas. Las conquistas y mejoras surgirán de la unidad y nada más, lo que de otro lado venga no puede ser sino inestable, inseguro y peligroso.

Esto es lo que debemos tener presente en todo momento, y recordar que donde no intervengan representantes elegidos por los propios obreros, no se garantiza de que las cosas se hagan en bien de los mismos y permanentemente. Toda cuestión relacionada con la clase obrera, que no se resuelva con la intervención directa de su organismo, no puede ser vista sino con lógico recelo.

La terminación de la guerra debe encontrar a nuestro país en una situación tal que le permita participar con todos los derechos en las discusiones que se realicen entre las naciones que hoy luchan por la democracia del mundo.

Lo mismo, la clase obrera argentina debe participar en los congresos y conferencias de los obreros del mundo, donde se asegurará más justicia social para todos.

Por estas razones es que luchamos sin descanso por la unidad de todos los sectores laboriosos, por la creación de la única central, organismo capaz de elevar el nivel económico y social del país.

El gremio gráfico, en lo que a él

respecta, ha alentado y participado siempre en todos los trabajos por dicha unificación, y lo prueba las resoluciones de asambleas generales, las opiniones de la C. G. A., y declaraciones de personales y comisiones internas.

Necesitamos dejar de una vez las consultas y sentarnos a una mesa donde se establezcan las bases de la única central, que represente a todas las organizaciones del movimiento obrero. Todos los sectores coinciden en que debe hacerse la unidad; entonces, ha llegado la hora de materializar estos anhelos.

La libertad del movimiento obrero ha sido defendida en todos los tiempos, y no permitiremos que se pretenda pisotearla o dirigirla por elementos ajenos al mismo. Las luchas desarrolladas por los trabajadores por la independencia de sus organismos de toda intromisión, demuestran claramente cuál es la disposición y el ánimo de los obreros a este respecto.

¿Por qué luchamos por la unidad de la clase obrera?

Porque ella será la que nos evite correr la suerte de los obreros de Italia y Alemania.

La unidad de los obreros en una sola central será el factor preponderante para el cumplimiento de los postulados de Mayo, y su fruto, la Constitución Nacional; en una palabra, el afianzamiento de las instituciones democráticas.

La unidad será la que asegure a la clase asalariada las fuentes de trabajo y su bienestar económico, porque nadie que no sea participante del núcleo de las fuerzas progresistas hará nada por nuestro mejoramiento social.

Por todo esto, en nuestro gremio la idea de unidad se ha hecho carne, y está dispuesto a cualquier sacrificio para lograr su éxito, hoy más que nunca.

## NUESTROS MUERTOS

### Ludovico Dollenz.

Ha muerto Ludovico Dollenz, viejo compañero de nuestra organización, a la que pertenecía desde el año 1915. Integrando el personal de la Fabril Financiera, en la que ocupaba el puesto de delegado, participó en la heroica huelga sostenida durante largos meses por este personal, demostrándose siempre como un obrero consciente y digno en la defensa de los intereses de su clase.

Ocupó en la Federación Gráfica Bonaerense diversos cargos durante muchos años. Activo y entusiasta, voló sus aficiones participando en diversas organizaciones populares, en todas las cuales colaboró en las primeras filas con tesonero entusiasmo.

La Federación Gráfica Bonaerense estuvo presente en su sepelio, habiendo enviado al mismo una ofrenda floral y una nota de pésame a sus familiares. El acto, al que concurrieron delegaciones de numerosas instituciones, fué una demostración del sentimiento de pesar que ha causado su muerte.

### Héctor Carusso.

Ha dejado de existir el compañero Héctor Carusso el 11 de julio de 1944. Trabajaba en los talleres de la Editorial Moly, distinguiéndose por su bondad personal y por su decisión en las cuestiones de orden gremial dentro de ese establecimiento.

Sus camaradas de trabajo han sentido hondamente su muerte. Hacén llegar a los familiares del extinto sus sentimientos de pesar.

El camarada Carusso pertenecía a la organización desde el mes de diciembre de 1940.

### Alberto Doradillo.

Después de una breve enfermedad falleció el 7 de agosto este viejo militante que trabajaba en la casa López de la calle Perú 666.

Activista de nuestra organización, ocupó puestos en la rama de impresores y fué uno de los más consecuentes proletistas de la Federación Gráfica Bonaerense.

Los compañeros de la sección imprenta del turno en que trabajaba, paralizaron sus actividades durante cuatro horas para acompañar hasta la tumba al compañero que se fué para siempre, testimoniando así el sentimiento de pesar causado por su fallecimiento.



## Debe Rectificar Errores el R. N. de Colocaciones

El Registro Nacional de Colocaciones, dependiente de la Secretaría de Trabajo y Previsión ha desarrollado estos meses una activa campaña en procurar de popularizar su acción.

### UNA ACTITUD CONSCIENTE

A poco de iniciada la gran campaña pro reorganización de la Rama del Fotograbado, registramos una actitud adoptada por un camarada de esa especialidad —el socio 2.471— demostrativa del eco que encuentra en las filas de la especialidad las actividades de la nueva comisión.

El mencionado camarada que por causas ajenas a su voluntad había dejado de pagar su cuota durante dos años, al iniciarse la reorganización del personal de Atlántida decidió, en un gesto espontáneo que lo honra, hacer efectivas todas sus cuotas atrasadas, abonando 25 mensualidades en lugar de acogerse al reintegro.

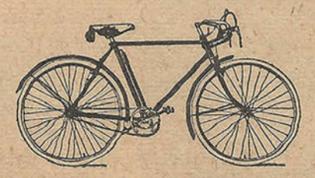
Este gesto merece ser destacado. Muchos son los compañeros que por haberse atrasado en algunos cuotas consienten estar separados de su sindicato. Deben ellos recoger este ejemplo, ya que no basta llenar simplemente la boleta de reintegro en estos casos sino que procurar conservar la antigüedad en la organización debe ser uno de los más legítimos orgullos del corazón de los trabajadores gráficos.

Hemos de lamentar que en la lista de vacantes ofrecidas, aparecidas en los diarios de esta capital se hayan podido señalar ofertas colocadas por debajo de los salarios mínimos establecidos para determinadas especialidades. Por ejemplo, en "La Razón", del 1 de agosto, se solicitan "1 aprendiz de imprenta, \$ 2 por día; 4 aprendices adelantados encuadernadores, \$ 0,30 por hora; 1 aprendiz adelantado tipógrafo, \$ 3,50 a \$ 5 por día."

Entendemos que existiendo convenios ratificados ante la propia Secretaría de Trabajo y Previsión, por los cuales se establecen los salarios para cada categoría de la industria, no puede, por ningún concepto, darse curso a solicitudes que violen los compromisos establecidos, en perjuicio de los trabajadores, de los industriales honestos y en desmedro de documentos públicos que son verdaderos instrumentos de progreso colectivo y bienestar general. Estamos seguros de que en el futuro serán tenidas en cuenta estas observaciones.

## COLABORE:

Nuestra administración necesita que RENEVE SU CARNET



**COMPRA EN:**  
**O. GORI & Cía.**  
CANGALLO 1214 - U. T. 35, 2151 - Bs. As.  
GRANDES FACILIDADES DE PAGO

BICICLETAS - TRICICLOS  
RODADOS PARA NIÑOS  
COCHES - CUNA  
ACCESORIOS  
REPARACIONES

123456 TALLER DE NUMERADOS  
CASA FUNDADA EN 1928  
DE  
*Domingo Apa*  
Numerados en Columnas  
Títulos y Estampillas  
De 2 mm. y 1/2 hasta 10 mm.

123456

123456

123456

123456

ARA0Z 1215 U. T. 54 - 0310 Bs. Aires

# Un Amplio Régimen Nacional de Jubilaciones Queremos los Gráficos

Damos a continuación el Memorial dirigido por el Secretario de la Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta a la Comisión Especial que tiene a su cargo el estudio del problema jubilatorio en nuestro país. Sintetizase en el mismo el pensamiento de los obreros gráficos de toda la República Argentina.

Buenos Aires, agosto 21 de 1944. Doctor Atilio E. Bramuglia, Director General de Previsión, de la Secretaría de Trabajo y Previsión, S. D. — De nuestra consideración:

En nombre y representación de la Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta, nos complace exponer en líneas generales nuestros puntos de vista respecto del problema de las jubilaciones y pensiones, conforme a lo resuelto en la última reunión —julio 31— realizada por la Comisión Especial constituida a iniciativa de la Secretaría de Trabajo y Previsión, integrada por representantes de entidades obreras y patronales. Trátase del estudio y ordenamiento de un proyecto de decreto-ley creando una Caja de Jubilaciones y Pensiones para obreros y empleados de la industria y el comercio de todo el país.

Es, pues, una cuestión que interesa de modo especial a los trabajadores que van a resultar beneficiados. Consignemos, antes de pasar a expresar nuestro pensamiento, que hemos acogido la iniciativa de la Secretaría de Trabajo y Previsión con franca buena voluntad y que nos anima el buen propósito de contribuir a encontrar la mejor ruta para llegar a la finalidad perseguida. Con tal fin, aparte de intervenir en las reuniones de la Comisión Especial, hemos realizado consultas diversas y debatido ampliamente el problema en el seno de los cuerpos directivos de nuestra entidad sindical.

## Desequilibrio

Asveran los técnicos que el sistema de jubilaciones implantado en nuestro país no marcha bien. Es mala la situación financiera de todas las Cajas. Funcionan con evidente desequilibrio potencial, y en algunos casos en forma de visible descapitalización. Y eso ocurre, expresan, porque no existe relación equilibrada entre los compromisos contraídos y el valor de los ingresos. No vamos a barajar cifras. Son, por lo demás, bastante conocidas. La verdad es que mediante sucesivas enmiendas a las respectivas leyes básicas se ha restablecido el equilibrio, aunque precariamente, afirman los técnicos. Precario o no, se ha hallado el remedio transitorio produciendo algunos desgarrones. En consecuencia, es lógicamente admisible que ha de existir un medio, no ensayado aún, capaz de mantener el equilibrio automático entre los ingresos y las erogaciones. Es a lo que vamos a referirnos más adelante al patrocinar el principio general de un proyecto de ley auspiciado por "Tribuna Libre Técnico Industrial".

## Solución Universal

Las comprobaciones enunciadas motivaron medidas de gobierno encaminadas a subsanar las fallas. Fueron intervenidas las Cajas y se creó el Consejo Nacional de Previsión Social con la mira de unificar y emprender seguidamente la extensión de los beneficios, ampliados, a toda la población trabajadora. Empero, parece que se considerará más conveniente continuar con el sistema de las cajas parciales, y a este fin requirióse el concurso de los sectores interesados para el estudio de un amplio proyecto de decreto-ley extendiendo a los obreros y empleados de la industria y el comercio los beneficios de las jubilaciones y pensiones. No es esta

una solución integral. Aparte de no abarcar todos los riesgos que privan al obrero de los medios de subsistencia, posterga a grandes núcleos de la población trabajadora. No obstante hemos prestado de buen grado nuestro concurso al propósito que tiende a favorecer a considerable número de obreros y empleados, aun cuando sostenemos en materia de jubilación y previsión social un pensamiento universalista.

## Danza de Millones

Con respecto al problema de la financiación, apuntaremos algunas observaciones de carácter general. Comprobamos, por ejemplo, que el Estado, con recursos impositivos, ha podido atender el crecimiento de los gastos administrativos. Nos referimos al presupuesto nacional de manera estricta. En 1903, por ejemplo, el número de empleados públicos por cada 100.000 habitantes era de 580, y en 1941 se elevaba a 1.210; dado el ritmo de crecimiento, cabe admitir que en la actualidad la proporción haya acrecido considerablemente. Hay, pues, más de 162.000 empleados públicos (de la administración nacional exclusivamente). El presupuesto nacional pasó de 822 y pico millones en 1935 a casi 1.200 millones en 1941; aumento correlativo: 42,6 por ciento. Considerando los mismos años —1935-1941—, los empleos públicos pasaron de 125.816 a 161.879, es decir 30,0 por ciento más. En un período azás breve, el presupuesto nacional creció en una proporción que llama justamente la atención y sin embargo no ha ocurrido ningún descalabro. Es indudable que el país ha podido soportar tales erogaciones gracias a la fuente madre: el trabajo. Preguntamos: ¿si el trabajo crea recursos cuantiosos para usos múltiples que benefician poco a los trabajadores, hay derecho a negarles a los factores esenciales de la economía los medios habilitantes para atender decorosamente a su subsistencia cuando por los azares del trabajo o por ancianidad pierden total o parcialmente su capacidad productiva? Parece obvia la respuesta. Los técnicos actuarios deberán correlacionar las cifras citadas con los cálculos que suelen hacer cuando se trata de asegurar a los trabajadores el derecho al bienestar social que se han ganado con el esfuerzo fecundo e ininterumpido de una vida laboriosa. Queremos significar con lo dicho que la sociedad, el mundo del cual los trabajadores constituyen el pivote fundamental, no tiene —no debe tener— razón valedera para rehusarles la parte de bienes y servicios que han contribuido de modo principalísimo a crear.

## Obligación Irrenunciable

Los integrantes de la sociedad, vale decir incluso los propios trabajadores, deben obligarse a evitar por todos los medios que la indigencia pueda castigar a algunos de sus miembros en un período dado de la vida. Es una obligación recíproca irrenunciable. No exige sacrificios, porque no implica sacrificio organizar y mantener el organismo que garantiza el bienestar social y la consiguiente seguridad social, base de la paz duradera.

## Principios Justos

En la Argentina se ha proyectado mucho en favor de los trabajadores; pero todo cuanto poseen se lo deben a su propio esfuerzo, hasta la preocupación que suscita su situación, no tanto por ésta cuanto por lo que podría acarrear si el descontento hiciera crisis. Está demostrado que se puede hacer mucho y bien si la comprensión preside la conducta de quienes deben comprender. Por eso entendemos los trabajadores de la imprenta que el proyecto propugnado por "Tribuna

Libre Técnico Industrial" —que ligeramente modificado en algunos aspectos y ampliado en otros, reproducimos sucintamente en las conclusiones de este memorial— es el más equitativo y ofrece un principio de solución integral susceptible de dar las bases para mayores progresos en el campo de la seguridad social. Es equitativo tanto por la forma de aporte que propicia cuanto por la universalidad de las prestaciones que auspicia. Señalamos, sin embargo, una laguna, fácil de colmar: no cubre el paro forzoso, la desocupación involuntaria, ni prevé medidas adecuadas a la adaptación o readaptación de obreros de una industria a otra o al traslado de una localidad saturada a otra donde exista mayor abundancia de trabajo. Pero tiene una particularidad que ha de ser fuente permanente de reactivación de la economía nacional: destierra la indigencia y la angustiosa incertidumbre del mañana al proveer de medios de compra a todos los habitantes del país y de manera inmediata. Por lo demás, mediante el impuesto del 1 ó del 2 por ciento sobre las transacciones —

ajustables a las necesidades— constituye un ingreso permanente y hace innecesarios los no siempre exactos cálculos actuariales, aparte de incidir sobre capitales de distinta índole que siempre eludieron su aporte al bien común. Señalamos también que la forma de contribución así establecida, recae en proporción más equilibrada en los distintos sectores de la población. Digamos, por último, que contempla y ampara en todas las etapas de su vida, la salud y el bienestar de la población trabajadora del país.

## Hay que Innovar

Frente a la experiencia deparada por los regímenes jubilatorios nacionales y extranjeros, estimamos aleatorio proyectar un sistema sobre bases iguales o similares a aquéllos, dado que nacería con los mismos vicios de origen que han determinado el estado caótico y de inestabilidad que los aqueja al presente.

El proyecto a elaborarse, a nuestro juicio, debe tener como principio inspirador el concepto de constituir un servicio social universal para todos los factores que elabo-

ran la riqueza nacional —pública y privada— apartándonos de los viejos cánones de fijar sus beneficios a sectores más o menos reducidos de la comunidad, a cuyo sostenimiento vienen contribuyendo indirectamente —por el sistema de aportes extraordinarios del Estado que apuntalan temporariamente su financiación— todos los elementos laboriosos y los consumidores del país que soportan una carga a todas luces injusta.

Consideramos inconveniente y gravoso el clásico sistema de aportes —ya sea bipartito o tripartito— y la consiguiente capitalización de sus reservas. Está visto, por los ejemplos de las Cajas existentes, que todas las previsiones actuariales fallan frente a la realidad cambiante de la vida social, ocasionando una serie de restricciones en las prestaciones y creando estados de verdadera angustia para sus beneficiarios. A mayor abundamiento señalamos, acerca de los fondos de capitalización, base sobre la que se ha creado la estructura de la generalidad de las Cajas, la falla que significa, en nuestro país, (Sigue en la pág. 10.)

## Hemos Logrado el Cumplimiento del Convenio en la Casa Parisi

Con motivo de haberse presentado numerosas reclamaciones por incumplimiento del convenio en la casa Parisi, la Comisión General Administrativa, luego de varias reuniones parciales, acordó convocar a una asamblea general de este personal en la cual fué elegida la Comisión Interna del taller y se elaboraron las planillas de salarios para formular ante la empresa una reclamación de conjunto.

Realizada la gestión por delegados de nuestra organización que explicaron ante el industrial las diferencias producidas y solicitaron el cumplimiento del Convenio Colectivo, la contestación patronal sufrió varias dilaciones, radicándose finalmente la cuestión en la Secretaría de Trabajo y Previsión.

En las diversas reuniones de partes realizadas en la misma y en la sede de nuestra Federación con el señor Parisi no pudo arribarse a un acuerdo definitivo por subsistir las diferencias de criterio en la calificación de un numeroso sector del personal. Finalmente, luego de laboriosas tramitaciones acordóse, ante la S. T. P., la solución definitiva de esas diferencias.

Por el monto de los aumentos obtenidos puede calificarse de extraordinario el triunfo alcanzado por los compañeros de la casa Parisi, con lo que esta firma se incorpora a las que se hallan sujetas al convenio de tarifas oportunamente celebrado por los representantes patronales y los de la F. G. B. para toda la industria.

Dos consideraciones nos sugiere el triunfo de los compañeros y compañeras de la casa Parisi, cuya disciplinada y consciente actitud fuera motor de esta victoria. La primera, de orden particular, se dirige a los camaradas de esta casa. Los mismos, por su desorganización no habían sido beneficiados por los sucesivos convenios firmados por la organización y obtenidos a través de duras luchas. No bien supieron superar esa debilidad han podido conocer los beneficios de la unidad y la organización obrera, mejorando en forma harto notable su situación. No dudamos que los compañeros de Parisi sabrán valorar esta clarísima experiencia y, en consecuencia, habrán de estrechar los cuadros de su organización para defender sus conquistas y estar siempre preparados a renovarlas en la ocasión oportuna.

La segunda consideración, de orden más general, se dirige a los compañeros y compañeras de otras casas similares —mínimas excepciones— que no cumplen ni reconocen el convenio de tarifas. Ellos, al igual que los compañeros de Parisi deben organizarse y reclamar, amparados en su organización, el respeto de sus derechos. El único re-

sultado visible de la desorganización es el abuso y la arbitrariedad patronal y el desconocimiento de lo que legítimamente corresponde a los trabajadores. Si esos compañeros lo entienden así y se organizan tendrán también ellos la satisfacción de ver cumplidas sus aspiraciones.

## Reunión de Camaradería del Personal de Estampa

Los compañeros de la Editorial Estampa reunieron en un banquete, en un restaurante central, para celebrar su reciente triunfo y expresar, una vez más, la estrecha solidaridad que une a sus componentes.

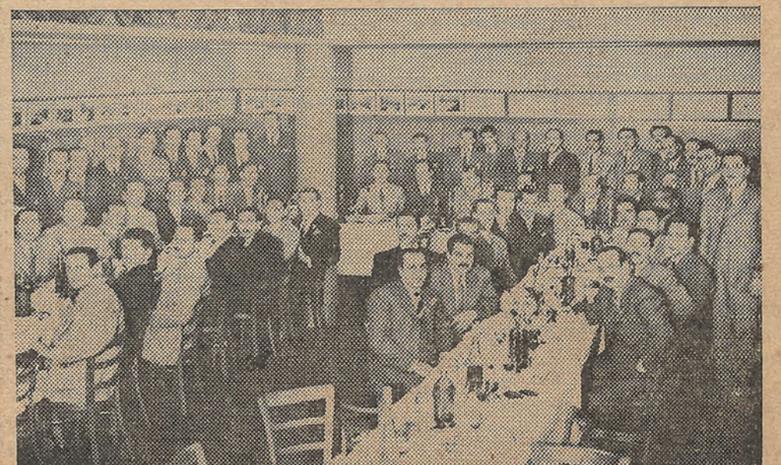
Al final de la comida hablaron los compañeros Danussi y Paz. Recordaron los mismos las grandes jornadas de lucha cumplidas por el personal, las que culminaron con un brillante triunfo, tal como es de conocimiento del gremio. Expusieron los oradores su seguridad en que el firme espíritu solidario de los camaradas de Estampa, que les permitiera sostenerse con éxito en el curso de la prolongada huelga que mantuvieron constituyera una característica inquebrantable de ese personal.

Stordeur, en nombre de la Comisión General Administrativa, destacó al personal de Estampa como uno de los baluartes de la organización, refiriéndose con palabras de elogio a las demostraciones de unidad y capacidad de organiza-

ción de que hiciera gala en el movimiento pasado, el cual retomó el espíritu de los trabajadores gráficos, poniendo de relieve ante propios y extraños la conciencia sindical de los trabajadores del gremio en la defensa de los derechos e intereses de la clase obrera.

Manifestó al finalizar Stordeur su seguridad en que el personal continuaría manteniendo firmemente su unidad, ya que en un futuro próximo, cuando se considerara la cuestión relacionada con la aplicación del convenio para diarios y editoriales de diarios y revistas, sería necesario presentar nuevamente un frente unido para materializar en hechos concretos las aspiraciones del personal. Grandes aplausos saludaron las palabras de los compañeros que hicieron uso de la misma.

Todo el acto se caracterizó por la cordialidad y espíritu de camaradería que animó a los comensales y que refirmó de manera indudable que perduran los sentimientos unitarios de esos camaradas.



# Se Fortalecerá la Organización con la Constitución de las CC. de Rama

Con amplia concurrencia de sus integrantes han realizado sendas asambleas, en el último mes, las distintas especialidades que integran la Federación Gráfica Bonaerense. Con clara comprensión de los deberes que impone nuestro momento, fueron discutidos los problemas generales y particulares que afectan al gremio, propugnándose para los mismos las mejores soluciones.

Alentados por el deseo de participar activamente en la marcha de la organización, sumando sus esfuerzos a los de los centenares de militantes que forman hoy los cuadros de la misma, los concurrentes a las asambleas de rama han puesto de relieve, una vez más, el grado de comprensión que hoy han alcanzado los trabajadores gráficos, su firme unidad y su voluntad de cooperar a la gran tarea de extender el cumplimiento de nuestro convenio a todos los talleres.

## Misión de las Comisiones de Rama

El grado de eficiencia alcanzado actualmente por nuestra organización requiere la realización de una

tarea orgánica y permanente. El control del cumplimiento del convenio; la tarea continuada de proselitismo; el estudio de los problemas técnicos y muchas otras cuestiones todas ellas de gran importancia, están reclamando al acción de las CC. de Rama. Con satisfacción ha podido comprobarse que la prédica mantenida sobre este tópico ha rendido al fin los esperados resultados y nuevos militantes se incorporan ahora al trabajo.

## Las Comisiones Constituidas

Como resultado de las asambleas preliminares han sido constituidas las Comisiones de Impresores, Composición Mecánica, Fotograbadores y Encuadernación. Hallándose ya en pleno funcionamiento la de Cartoneros, sólo restan constituir las de Tipógrafos y Litografía. Comisiones provisorias han tomado a su cargo la convocatoria de estas especialidades, trabajando activamente para lograr el mayor éxito en estas importantes asambleas. En lugar aparte damos noticias del desarrollo de las reuniones de las comisiones constituidas.

## SERIOS PROBLEMAS TIENEN A RESOLVER LOS LITOGRAFOS

Diversas ramas que integran nuestra Federación se han lanzado a trabajar con actividad y entusiasmo, luego de sus asambleas, con el firme propósito de estudiar los problemas que afectan a sus componentes y crear las condiciones favorables a los fines de promover las más convenientes soluciones para los mismos.

Los compañeros litógrafos, lamentablemente, no han respondido con la unanimidad necesaria al llamado de la organización y ello ha dificultado la iniciación de las muchas y múltiples tareas que necesariamente debemos encarar. Creemos que los compañeros de esta rama deben sacudir su modo-

rra. Son muchas las cuestiones que afectan a los integrantes de la especialidad y de continuar la actual situación, seguramente quedaremos, a la larga, en situación de inferioridad para defender nuestras aspiraciones y aun para mantener lo que hemos conquistado al precio de muchos años de trabajo y duras luchas.

Estamos viendo actualmente cómo en algunos talleres se manobra ya abiertamente contra las condiciones de trabajo impuestas en nuestro Convenio de Trabajo con pesado esfuerzo. Vemos cómo las máquinas de litografía son atendidas por sólo tres compañeros y como, con abierta intención de violar los compromisos establecidos, esos compañeros son desendidos de categoría. Tenemos así que el primer ayudante, de hecho desaparece, para transformarse en un sólo aprendiz. Más esfuerzo y menos posibilidades para el aprendizaje, menos porvenir para el obrero y una injusta rebaja de su salario es el resultado de estas maniobras. ¿Cómo podemos afrontarlas allí donde se produzcan, previniendo al mismo tiempo la extensión de maniobras de este tipo? Únicamente en la organización, únicamente a través del trabajo serio, continuado y metódico de la comisión de la rama, que a tales fines tiene, por el estatuto social, las más explícitas atribuciones.

Deben comprenderlo claramente los compañeros. Si no somos capaces de impulsar el trabajo de la C. de Rama, cooperando activamente para lograr su constitución, si no sabemos lograr que la misma despliegue sus esfuerzos en forma orgánica tendremos, a la vuelta de los pocos meses que afrontar la lucha en el más desventajoso de los terrenos.

Hay, pues, que trabajar. Esperamos en la Secretaría a los compañeros militantes de la rama. Para todos ellos hay un puesto de trabajo. Desde él podremos clarificar nuestros problemas y resolverlos con ventaja para nuestros intereses, aseguraremos nuestra tranquilidad, nuestro puesto de trabajo y nuestro salario. Ese es el camino. Los litógrafos deben aprestarse a seguirlo. — JOSE LANCELOTTI.

## Impresores y Encuadernadores

Con presencia de un delegado de la Comisión General Administrativa y de un considerable número de compañeros, se realizó la asamblea de encuadernadores. Luego del informe dado por el representante de la C. G. A. y de la consideración por los asistentes de diversas cuestiones relacionadas con la labor a desarrollar por la comisión de la Rama, se procedió a elegir la misma.

Resultaron electos los compañeros Miguel Cutri, Antonio Rodríguez, Aquiles Piotti, Juan Citrea, José Frexas, Antonio Idrae, Luis Buonomassa, Vito Durán y Raúl Inurrategui.

Esta comisión iniciará de inmediato el cumplimiento de las tareas señaladas por la asamblea de esta numerosa rama.

La asamblea de la Rama de Impresión Tipográfica, realizada con asistencia de numerosos camaradas, consideró extensamente las cuestiones que preocupan a los compañeros de la especialidad, señalando las principales y urgentes tareas a cumplir por la misma.

Finalizados los debates entablados sobre estas cuestiones, procedióse a una votación general, quedando integrada por los siguientes compañeros: José Luciano Marticani, Luis Castiglione, Miguel Díaz, Santiago Vázquez, Angel Fernández Luis Pugliese y Emilio Ravina, titulares; José Raciopi, Adolfo Sovani y Luis Silva Arbulú, suplentes.

Esta Comisión inmediatamente de su constitución, se abocará al estudio y solución de los problemas planteados en la asamblea de la especialidad.

## PETITORIO EN PERGAMINO

Dando cumplimiento a lo resuelto por su asamblea, el Consejo Directivo de la Unión Gráfica Pergaminense procedió a la confección de un nuevo convenio colectivo, que contiene tarifas ajustadas a un nivel mayor que las anteriores, en cuya tarea contó con la colaboración de la F. A. T. I.

Dicho pliego, aprobado y proclamado por una nueva asamblea extraordinaria, ha sido presentado a los industriales, dándose la consiguiente intervención a la Delegación de Trabajo y Previsión.

Los camaradas pergaminenses se hallan, pues, en plena labor de conquista económica para el gremio, y su éxito está asegurado por la serena decisión con que ha sido encarada esta etapa de su lucha. Hacemos llegar a la Unión Gráfica Pergaminense nuestro saludo augural de una victoria más para su historia.

## Encara Importantes Cuestiones la Nueva Comisión de Linotipo

En un ambiente animado tuvo lugar el domingo 23 de julio último la asamblea de la Rama de la Composición Mecánica, que fué presidida por el compañero Sebastián Marotta. En nombre de la C. G. A., abrió el acto el camarada René M. Stordeur, quien dió un informe relacionado con el funcionamiento anormal que tuvo en los últimos tiempos esta rama, para extenderse luego en consideraciones sobre el segundo punto del orden del día, referente al problema de la excesiva producción que exigen a los operarios linotipistas determinados talleres. Sobre este mismo asunto, los compañeros integrantes de la comisión que venía actuando provisoriamente pusieron a consideración de la asamblea una resolución que, luego de dar origen a un interesante debate, fué aprobada en todas sus partes. La resolución dice así:

Los obreros de la composición mecánica, reunidos en asamblea de rama el 23

## SOLICITADA

Buenos Aires, septiembre 4 de 1944. — Compañero secretario general de la Federación Gráfica Bonaerense, Riego Ribas. — Presente.

Estimado compañero:

He sido sorprendido por una publicación en la que se anuncia que he sido expulsado de un partido político. Para ser expulsado de una organización es indispensable estar adherido a la misma. Yo no era afiliado a dicho partido. No comprendo por lo tanto cuáles son los propósitos que persigue tal publicación.

Mis actividades son estrictamente sindicales. Actúo siempre y en forma exclusiva en nombre de la Federación Gráfica Bonaerense. Y para ello siempre he respondido a los mandatos del gremio y con absoluta independencia de toda ingerencia extraña. Y así seguiré procediendo mientras mis compañeros de oficio entiendan que debo ser uno de los hombres de dirección del sindicato.

Mi posición en los actuales momentos es la que siempre he tenido: la defensa de los sanos intereses de los trabajadores gráficos y de la clase obrera en general. Refirmo por lo tanto los principios que siempre he sostenido de total independencia del movimiento obrero de toda ingerencia extraña o estatal; de defensa de la libertad y la democracia; de lucha contra el nazifascismo y de unidad sindical de la clase trabajadora. Si he cumplido y cumplo con estos principios lo dirá, cuando corresponda, mi gremio primero y el conjunto del proletariado después.

Ruégole la publicación de estas líneas en EL OBRERO GRAFICO, por ser éste mi único y natural vehículo de expresión, y porque deseo que el gremio esté informado de lo que antecede. Desde hace más de diez años he dirigido o he colaborado permanentemente en nuestro periódico. Jamás lo he utilizado para cuestiones personales y mi nombre sólo ha aparecido en el mismo cuando era absolutamente indispensable. Hoy me veo obligado a utilizar una parte de su espacio para dejar en claro un incidente que no tiene explicación alguna. — Saldado cordialmente. — RENE M. STORDEUR.

de julio de 1944, al tratar el 2º punto del orden del día, que se refiere al problema de la superproducción, declaran:

Que significa desde todo punto de vista un abuso la extraordinaria cantidad de producción que vienen exigiendo algunos industriales a los operarios linotipistas;

Que esta exigencia intolerable viene contagiando con alarmante celeridad a los industriales, los que uno tras otro intentan implantar — en muchos casos lo logran — un régimen de trabajo que eleva al sumo la explotación desconsiderada del obrero, como lo demuestra el afán de establecer como normal, pagando la tarifa mínima, la producción máxima que sólo en teoría puede rendir la máquina;

Que este propósito expoliador encuentra, desgraciadamente, en la pasividad o indiferencia de muchos obreros linotipistas la complicidad involuntaria que hace recaer sobre los más conscientes las represalias en forma de despidos injustificados, suspensiones o negativas a dar empleo;

Que siendo nuestra profesión, como se la ha calificado con todo acierto, más que un oficio un arte, es deber irrecusable de todo obrero gráfico velar por la eficiencia, pulcritud y estética del trabajo, oponiendo al factor cantidad el mérito de la calidad;

Que habiendo sido expresamente incluida la profesión del linotipista entre las tareas insalubres con jornada legal de seis horas, precisamente en salvaguarda de nuestra salud, es inconcebible el sometimiento diario a faenas intensas y agotadoras que llevan a un prematuro desgaste de las energías con el consiguiente declinamiento vertiginoso de nuestra capacidad de trabajo, que nos impediría a corto plazo desempeñarnos con eficacia, máxime dentro de un sistema que sólo toma en cuenta la excesiva cantidad de líneas;

Que si el convenio colectivo suscrito en 1943 fija para la segunda categoría, con la asignación mínima de \$ 1,72 una producción horaria de 5.000 letras de texto corrido, con original bien legible, máquina en perfecto estado de funcionamiento, almacén completo de matrices y suficiente cantidad de espacios móviles, condiciones éstas que raras veces, por no decir nunca, se presentan juntas en la práctica; correlativamente, para el operario que percibe como mínimo \$ 2,12 de salario, equivale a una producción aproximada de 6.000 letras por hora;

Que los antecedentes de todas las épocas que obran en nuestro país jamás han fijado una producción mayor de 6.000 letras por hora para el oficial linotipista de primera, y que en países como España, Francia, Estados Unidos, Alemania, Suecia, Bélgica, Holanda, etc., en sus épocas de normalidad, las organizaciones de gráficos tenían establecidas con las respectivas patronales, tareas que no sobrepasaron en ningún caso las 5.000 matrices por hora;

Por lo que antecede resuelven:

- 1º Empezar una vasta campaña entre los compañeros linotipistas tendiente a poner coto a la superproducción.
- 2º Dejar expresamente establecido que a una salario mínimo corresponde también una producción mínima y de ninguna manera el rendimiento máximo que teóricamente da la máquina.
- 3º Fijar una producción de 6.000 letras por hora, compuesta bajo las condiciones antedichas, para percibir el salario de \$ 2,12 por hora que deben ganar como mínimo todos los linotipistas que lleguen a esa producción.
- 4º Encarrecer a la C. G. A. las gestiones necesarias para dejar legalmente convenida con los industriales la producción estipulada más arriba y al mismo tiempo denunciar donde corresponda todos los casos de incumplimiento de tarifa.

En seguida se procedió a la elección de la nueva Comisión de Rama,

## REORGANIZAN A NECOCHEA

Con la colaboración entusiasta y cordial de los compañeros de Tandil, a quienes la F. A. T. I. requirió su ayuda, los gráficos de Necochea se aprestan a reorganizar su sindicato, superando así un período de laxitud que amenazó echar por tierra definitivamente a la filial. A este fin, se realizan tareas preparatorias para una asamblea extraordinaria de todos los integrantes del gremio, en la que se formulará un plan de acción. Asistirán a la misma representantes de Tandil y de la F. A. T. I.

## PRESENTARON SU PLIEGO LOS GRAFICOS RIOJANOS

Como una expresión más de las apremiantes necesidades económicas que afligen a la familia obrera, y que está determinando la intensa acción reivindicadora de las organizaciones gráficas en distintos lugares del país, la Sociedad de Obreros Gráficos de La Rioja ha presentado el día primero de septiembre en curso un pliego de mejoras en el que se establece nivelación de salarios para toda la industria, la jornada legal de seis

horas para las ramas insalubres, régimen de vacaciones, etc.

Los camaradas riojanos están animados del mejor entusiasmo y expresan su decisión inquebrantable de modificar radicalmente las condiciones deprimentes que han venido soportando hasta hoy. Estamos ante la perspectiva de un triunfo más para las aspiraciones colectivas del gremio. Bien por los gráficos riojanos.

## VIOLACION DE LAS LEYES OBRERAS EN AVELLANEDA

Con posterioridad a una gestión conjunta realizada por delegados de la Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta y de la Federación Gráfica Bonaerense ante la delegación de la Secretaría de Trabajo y Previsión en la Provincia de Buenos Aires, por disposición de esta repartición se han llevado a cabo una serie de inspecciones en los talleres de esa ciudad.

En las imprentas Ravaschino, Iturrat, Bustingorri, Scoeuz, Fornarese, Majo, Main Iglesias Ventureira, Rodríguez Grass y Cia., Chiesino, Destro y Destri y "La Libertad", fueron comprobadas numerosas infracciones a la ley de jornada legal de trabajo, trabajo de menores y mujeres, pago de salarios y otras.

Los compañeros de esas imprentas se han beneficiado así, ya que es de esperar que se regularice la situación en esos talleres y se ajusten las empresas al cumplimiento de las disposiciones legales.

De la actividad que desplieguen esos camaradas dependen ahora las mejoras de otro orden que necesariamente habrán de ser reclamadas en este sector de la industria.

# Refirmó su Fe Democrática Nuestro Pueblo al Celebrar a París Liberado

El 23 de agosto un estallido jubiloso conmovió nuestros corazones. París, ciudadela de la libertad, largos años caída bajo la bota nazi, había sido reconquistada tras sangrienta lucha por sus heroicos hijos. Los "maquis", herederos de los orgullosos ciudadanos que en 1789, 1848 y 1871 llenaron páginas inmortales de la historia rindiendo sus vidas para

defender la libertad del hombre, derrotaron a la guarnición hitlerista y enarbolaron la bandera de la Francia Combatiente. París había renacido y en los pechos de todos los hombres libres del mundo vibraban las estrofas de la "Marsellesa" como un himno de lucha y esperanza.

## Nuestro Homenaje

No bien conocida la noticia de la liberación, la C. G. A. de la Federación Gráfica Bonaerense y el Secretariado de la Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta dieron sendos comunicados

celebrando el acontecimiento e invitando a los trabajadores gráficos de la capital y de todo el país a sumarse activamente a las grandes celebraciones anunciadas para festejarlo, evidenciando así la consecuente y nunca desmentida posición democrática de nuestro gremio.

En la misma tarde del 23, delegaciones de la F. A. T. I. y de la F. G. B. — más de 100 compañeros — concurren al monumento a Francia, levantado en la Plaza de ese mismo nombre por la colectividad francesa en nuestro país, para depositar dos gorros fríos de claveles rojos con cintas argentinas. Una gran multitud reunida al pie del monumento, recibió con grandes aplausos a nuestra delegación. Colocadas las flores en medio de un impresionante silencio, se cantó después la Marsellesa y el Himno Nacional, coreado por todos los presentes.

## El Júbilo Popular

Grandes manifestaciones de júbilo popular siguieron a la noticia de la liberación de París. En forma

espontánea, hombres y mujeres de todas las clases, quisieron expresar los sentimientos de alegría y esperanza que desbordaban los corazones. Hondamente demócrata, el pueblo en todo nuestro país se volcó a la calle para gritar su adhesión a la causa de la libertad. Columnas ciudadanas recorrieron las calles céntricas de las ciudades argentinas, hallando a su paso renovadas y entusiastas demostraciones de simpatía de parte del público. El 24, en oportunidad de realizarse el homenaje organizado por las Sociedades Francesas, tuvo lugar una gigantesca concentración popular en la plaza Francia. Una multitud impresionante, en imponente masa, rindió su homenaje fervoroso a la ciudad Luz, a las Naciones Unidas y a la causa de la democracia, renovándose más tarde las demostraciones populares en todos los puntos céntricos de la ciudad.

## Saludo a la C. G. T. Francesa

La liberación de París ha dado oportunidad para que todo el pueblo argentino exteriorice sus convicciones democráticas y exprese su adhesión a los principios por los cuales luchan las Naciones Unidas.

Refirmando esos sentimientos, numerosas organizaciones obreras remitieron a la Confederación General del Trabajo de Francia, en ocasión de reanudar la misma sus actividades, el siguiente telegrama:

"C. G. T., Rue de Lafayette 211, París, Francia. — Organizaciones sindicales argentinas que suscriben

## Efectuóse el 1º Sorteo del Rescate del Bono Interno

En oportunidad de realizarse el acto de homenaje a la Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta, fueron sorteados los Bonos del Empréstito Interno pro Casa Propia de los Gráficos Argentinos, de acuerdo a las resoluciones de la última asamblea general ordinaria.

Los resultados han sido los siguientes:

Bonos de \$ 100: N° 24, de Domingo Apa.

Bonos de \$ 50: N° 41, de Atilio Travaglini; N° 82, de la Sociedad Artes Gráficas de San Juan.

Bonos de \$ 30: N° 30, de Américo Mantero; N° 52, de Eduardo Conde.

Bonos de \$ 20: N° 35, de Francisco Navarro; N° 39, de Salustiano Santander; N° 58, de Josefa P. Vda. de Mon; N° 141, de Mariano Rodríguez; N° 88, de Flavio Ponti.

Bonos de \$ 10: N° 614, de José Magani; N° 630, de Luis V. Castro; N° 646, de Arcángel Magg; N° 829, de Vermandere Marini; N° 830, de Juan Federici; N° 1.028, de Enrique F. Monforte; N° 1.045, de Manuel Ramírez; N° 1.063, de José Taboas; N° 1.112, de José Fazio; N° 1.113, de Domingo Nazar; N° 1.145, de Juan Olsen.

Debemos destacar el gesto de compañeros que habiendo resultado favorecidos en el sorteo han hecho donación del importe de sus Bonos al Fondo pro Casa Propia. Oportunamente serán dados a publicidad los nombres de los mismos.

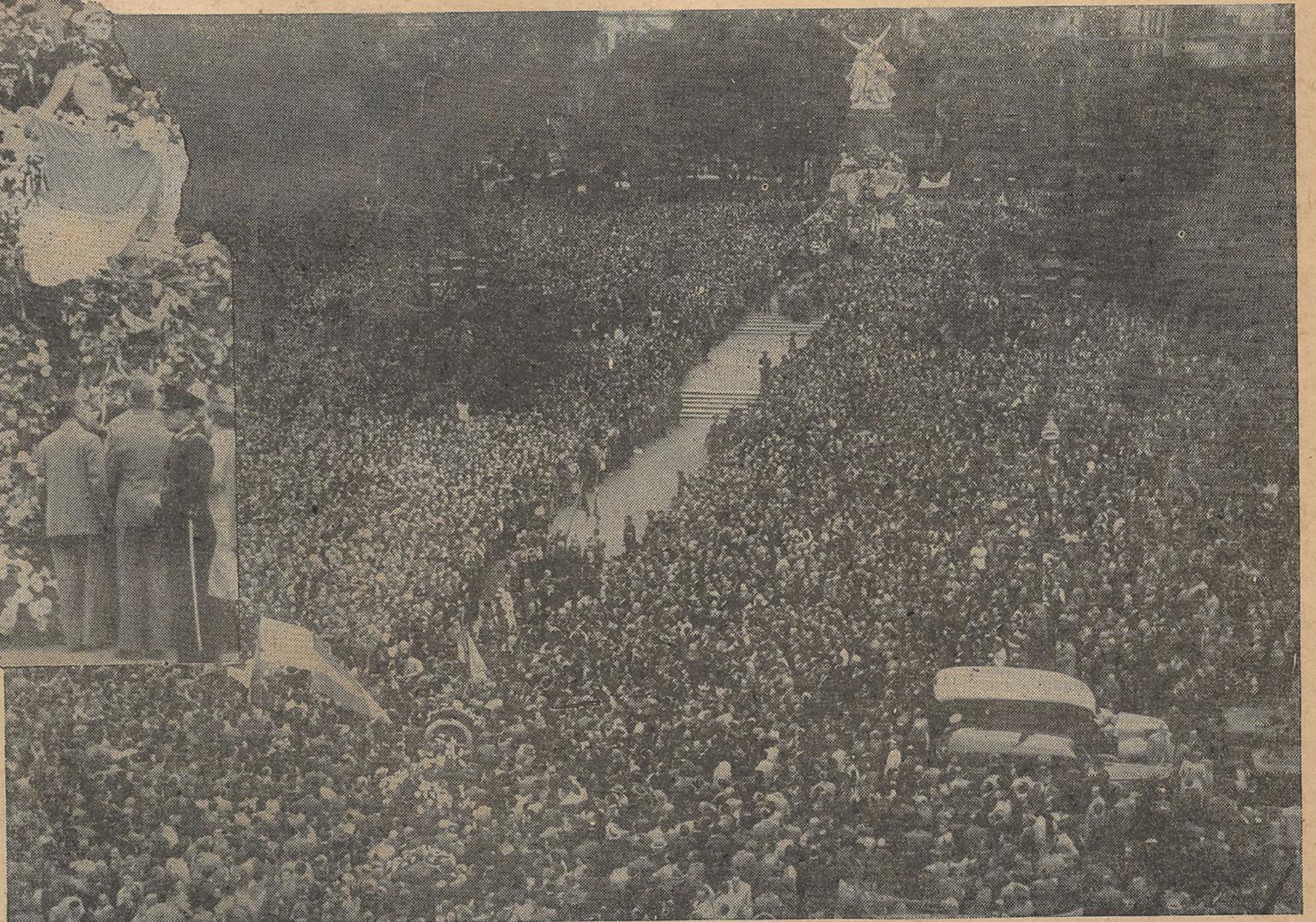
felicitan calurosamente a Confederación General de Trabajo de Francia por reiniciación actividades, prueba que el espíritu de lucha del proletariado francés nunca fué vencido. Trabajadores argentinos sentimos profundo amor libertad, que vosotros reconquistasteis y auguramos brevedad la misma suerte para compañeros todos los países oprimidos. — Firman: Federación Argentina Trabajadores de la Imprenta, Federación Gráfica Bonaerense, Confederación General Empleados Comercio, Unión Sindical Argentina, Federación Obreros Empleados Telefónicos, Federación Obrera Marítima, Unión Obreros Curtidores, Federación Empleados

de Comercio, Unión General Obreros Tabaco, Unión Cortadores de Confecciones, Asociación Viajantes Comercio, Unión Obrera Textil."

Fiesta de la libertad ha sido la que hemos vivido. En ella ha fraternizado todo el pueblo. Una fe de honda raigambre y una esperanza inquebrantada en el triunfo final de la justicia la animó. Después de estas inolvidables jornadas nadie podrá dudar de los auténticos y legítimos sentimientos de todo el pueblo argentino.



CONFIRMANDO su fe democrática, enraizada en las mejores tradiciones de nuestra historia, el pueblo argentino cubrió de flores el monumento de Francia y exteriorizó en una de las mayores concentraciones humanas conocidas en el país, la honda alegría que produjo la liberación de París y su total adhesión a la causa de la libertad que defienden y afirman victoriosamente los ejércitos de las Naciones Unidas



¡RENEVE SU CARNET! Facilitará así la labor de nuestra Administración y colaborará en la tarea que nos hemos impuesto de perfeccionar nuestros servicios y de lograr eficiente y rápidamente la organización definitiva del fichero de socios.

# Por Convenio Colectivo Han Que y la Tarifa de Salarios que Regirán

## Constituyóse el Comité Arbitral que Controlará su Leal Aplicación

En la ciudad de Buenos Aires a un día del mes de septiembre de 1944, ante el señor secretario de Trabajo y Previsión, coronel Juan D. Perón y el señor director general de Acción Social Directa, Tte. Cnel. Domingo A. Mercante, concurren los señores representantes de las empresas periodísticas de la Capital Federal y los representantes de la Federación Gráfica Bonaerense, en representación de los operarios de dichas empresas, y manifiestan:

Que como resultado de las conversaciones realizadas entre el señor José W. Agusti, designado al efecto con amplios poderes por las empresas periodísticas y de revistas y las entidades impresoras, y René M. Stordeur, René L. V. Tournier y Juan José Donoso, por la Federación Gráfica Bonaerense, y con la intervención del subdirector de Acción Social Directa, Dr. Alberto A. Graziano, se ha llegado a establecer el siguiente convenio de tarifas y reglamento de trabajo. Que se oficializa en este acto:

### REGLAMENTO DE TRABAJO

Artículo 1º — La jornada de trabajo es la habitualmente establecida por las empresas periodísticas y editoriales para las distintas ramas —el cierre del diario o el término del tiraje— y ésta no podrá exceder las prescripciones que establece la ley 11.544 y cuando razones de fuerza mayor exijan el trabajo de horas extraordinarias, éstas serán retribuidas con un aumento de un 50 por ciento en relación al salario normal.

En los casos de excepción a que se refiere el párrafo anterior, el cincuenta por ciento de recargo fijado como mínimo por la ley 11.544 en días hábiles y cien por cien en días feriados, sobre salario, se compensará en efectivo o se computará en horas o en días francos para el u obreros que realicen, por cuenta del patrón, trabajos fuera de jornada ordinaria. En ningún caso las horas extras excederán de seis semanales.

Art. 2º — Incurrir en violación de la jornada legal de trabajo, todo operario que la exceda, cuando el exceso resulte de la suma de horas trabajadas en el mismo día, ya sea en distintas casas, ramas o turnos. Salvo la excepción que establece el artículo 1º de esta reglamentación.

Art. 3º — Todos los días del año son íntegramente de trabajo, excepto el 1 de enero. Esta fecha es de asueto general.

Si la condición del trabajo no permite el descanso del sábado y domingo, como lo establecen las leyes de la Nación o decretos, éste será efectuado después de cada cinco días de labor. Aplicando, en estos casos, el "descanso rotativo".

Art. 4º — Los obreros de la rama de grabado de diarios trabajarán seis horas diarias como máximo, percibiendo íntegramente el sueldo establecido en la tarifa de salarios mínimos.

Art. 5º — A fin de que el trabajo comience a la hora indicada, los operarios entrarán al taller cinco minutos antes de la fijada para la iniciación de las tareas.

Art. 6º — En los talleres donde las seis horas de trabajo sean continuas, los turnos nocturnos tendrán hasta media hora de descanso dentro de la jornada legal de seis horas.

Art. 7º — De hacerse ascensos por vacantes o nuevos puestos, deberán proveerse por orden de antigüedad y competencia.

Art. 8º — La casa está en la obligación de proveer las herramientas necesarias para el desempeño de la función de los segundos mecánicos, ayudantes y aprendices.

Art. 9º — Para el aprendizaje de las máquinas de componer, sólo podrá operar el personal de la empresa, preferentemente los tipógrafos.

Art. 10º — El jefe, el segundo jefe del taller, o los encargados, dentro de cada rama, si los hubiere, son los jefes inmediatos de sus operarios.

Art. 11º — Cesa la remuneración de los operarios si por causas imprevistas o de fuerza mayor del trabajo, fueran temporaria-

mente suspendidos. Si la suspensión fuese originada por inventario, balance o limpieza de calderas, el propietario la comunicará al personal con una semana, por lo menos, de antelación.

Los obreros tendrán derecho a percibir el salario íntegro del turno en que, por falta de fuerza motriz en el establecimiento, total o parcial, no hubieran realizado su jornada de labor o no la hubieren terminado. No rige esta prerrogativa cuando la paralización sea general en la zona.

Art. 12º — Si razones de fuerza mayor exigen la suspensión de operarios, se procederá por riguroso turno dentro de cada especialidad.

Art. 13º — La liquidación de los haberes se efectuará dentro de los primeros cinco días subsiguientes a cada quincena o mensualidad. Cuando el día fijado para el pago sea feriado, la quincena o mensualidad del personal se liquidará el día anterior.

Art. 14º — Los operarios darán aviso de su falta al trabajo, cuando con antelación sepan que no podrán concurrir.

Art. 15º — Los operarios conservarán en perfecto estado y orden las máquinas y herramientas a su cargo.

Art. 16º — La limpieza del local estará a cargo de los peones, y se realizará en horas en que el personal esté ausente. En las horas señaladas se fundirá asimismo el plomo para las máquinas de componer.

Art. 17º — Todo operario que trabaje en la fundición del plomo debe ser provisto de careta protectora.

Art. 18º — Los talleres estarán en las condiciones higiénicas establecidas en las ordenanzas municipales y disposiciones del Departamento Nacional de Higiene. Mensualmente serán objeto de una desinfección general.

Art. 19º — En todos los talleres habrá guardarropas individuales, cómodos, con seguridad e higiene.

Art. 20º — Los propietarios de talleres asegurarán por su cuenta a los obreros contra los accidentes del trabajo. Los obreros accidentados percibirán su jornal íntegro mientras dure su incapacidad transitoria.

Art. 21º — En todos los talleres las empresas tendrán instalado un botiquín para primeros auxilios provisto de lo más indispensable.

Art. 22º — Queda prohibido el trabajo a destajo, por tarea o a contrata en todas las ramas de las empresas periodísticas o editoriales, desde la fecha del presente convenio.

Art. 23º — Toda suspensión transitoria será comunicada al obrero la víspera del día en que va a hacerse efectiva, salvo las de carácter disciplinario.

Art. 24º — Las vacaciones deberán ser otorgadas en un todo de acuerdo con los términos del artículo 156 de la ley 11.729, así como los casos de enfermedad contemplados por esta ley.

Art. 25º — Para toda máquina nueva que importe desplazamiento de mano de obra, se dará preferencia, dentro de lo posible, en el aprendizaje, a los obreros de la especialidad que resulten afectados al respecto.

Art. 26º — Para que las máquinas rindan la producción establecida en cada caso, deberán estar en perfecto estado de funcionamiento y a su vez constituir el máximo de seguridad y comodidad para los obreros que las manejan.

Art. 27º — Los operarios de cualquiera de las ramas mantendrán la más absoluta reserva sobre los trabajos que se les confían, y no suministrarán datos de ningún género, ni sacarán muestras o pruebas.

Art. 28º — No podrá exigirse al operario, que realice tareas que no correspondan a su categoría o rama, ni obligaciones que no hayan sido convenidas en su incorporación a la casa.

Art. 29º — No podrá formar parte del personal gráfico y afines de estas empresas ninguna persona que goce de jubilación o pensión, ya sea del país o del extranjero, o desempeñe funciones remunerativas en otras actividades. Esta disposición no alcanza a

He aquí el texto completo del Convenio Colectivo para la industria gráfica (sector periodístico: diarios y editoriales de periódicos y revistas) suscripto el 1 de septiembre entre los representantes patronales y los de la F. G. B.

De la importancia y trascendencia que el mismo tiene para nuestro gremio, nos ocupamos en otro lugar. Queremos aquí señalar a la atención de los trabajadores gráficos de todo el país y a la del

proletariado en general los sus diferentes aspectos, lo hace de este Convenio —a derechos y deberes, el org vigilancia— un documento será debidamente aprovechaciones hermanas.

Agreguemos finalmente cumpliendo con lo estable

los obreros que estando en esas condiciones prestaran servicios en las empresas el día de la vigencia del presente convenio.

Art. 30º — Desde la aprobación de la presente reglamentación, todo aspirante a formar parte del personal de gráficos y afines de estas empresas deberá reunir las siguientes condiciones: ser mayor de 18 años de edad y haber cursado la escuela primaria.

Art. 31º — Conserva imprescriptiblemente todos sus derechos al puesto que ocupa en el taller, el obrero que, por imperio de la

ley de servicio militar obligatorio se incorpora al ejército. Durante todo el tiempo que permanezca bajo bandera recibirá una retribución mensual de 10 pesos moneda nacional.

Art. 32º — A los efectos de resolver las diferencias que pudieran producirse sobre la interpretación del presente Convenio Colectivo de Trabajo, se resuelve la constitución inmediata de un Comité Arbitral presidido por un representante de la Secretaría de Trabajo y Previsión e integrado por dos representantes designados por las empresas

## LA FERREA UNIDAD DEL GREMIO Y SERENA DIERON A LA F. G. B.

Cuatro largos meses de arduas y difíciles gestiones ha exigido la obtención del Convenio Colectivo para los diarios. En este extenso lapso debieron superar toda clase de dificultades e inconvenientes. Desde las determinadas por el previsto espíritu egoísta y chicanero de algunos patronos, hasta otras de carácter externo que gravitaban sobre la suerte del movimiento.

Hemos sorteado los escollos, manteniendo firmemente la bandera de la dignidad y de las legítimas aspiraciones de nuestro gremio.

### Colaboración

Ello ha sido posible —fundamentalmente— por la férrea unidad de nuestras filas que en ningún momento ofrecieron fisuras por las cuales pudiera colarse el desaliento, la desconfianza, la maniobra artera o la infiltración foránea. Las innumerables reuniones de personales y del Cuerpo Técnico y Consultivo sirvieron para por el intercambio de informaciones conocer el gremio la opinión y el sentido de los trabajos que venía realizando

de la C. G. A. y ésta, a su vez, el estado de ánimo e inquietudes de todos los obreros de los diarios y editoriales.

Frente a la extraña posición patronal de dejar librada la satisfacción del Petitorio de Mejoras a un decreto oficial, triunfó finalmente nuestra posición —ajustada estrictamente a la honrosa tradición de la F. G. B.— de que lo justo y lo lógico era llegar al convenio, producto de la conciliación y del acuerdo de patronos y obreros.

Aceptado este principio por la Secretaría de Trabajo y Previsión a través de la intervención del Dr. Alberto A. Graziano, subdirector de Acción Social Directa, comenzaron el día 10 de agosto ppdo., en la dirección de "Noticias Gráficas" las discusiones entre ambas delegaciones. El señor José W. Agusti —designado con amplios poderes por la asamblea patronal— con el asesoramiento del señor José De Diego y nuestros compañeros René M. Stordeur, René L. V. Tournier y Juan José Donoso, acometieron la difícil tarea de conciliar las muy

## HAGAN CUMPLIR

diferentes propuestas sostener respectivamente

Tarea A

Durante casi 15 tarde sesionó esta conciliación. Hubo, en algunos momentos de tensión, pero defendieron interese, pero primó —nuestro— la evidencia de la fuerza de los argumentos, consideración permitió llegar a un acuerdo conocido.

Hemos debido ceder en algunas cosas, pero el resultado, evidentemente



LOS GRAFICOS DEL SECTOR PERIODISTICO colman hasta el hall del local "La A" colectivo que regirá en esta especialidad de la industria y que comenzó

# Convenio Establecidos el Reglamento en el Sector Diarios y Editoriales

integral y completo de lo que a nuestro juicio el establecimiento de un mecanismo de aplicación y control que, sin duda, ha sido aprobado por las organiza-

la información de que se dio en el artículo 32 del

Reglamento, ya han sido designados los miembros del Comité Arbitral, designación que ha recaído en los señores José W. Agusti y José De Diego (titulares) y Rolando Ruggeroni e Ignacio Firmat Lamas (suplentes), por el sector patronal, y en nuestros compañeros René M. Stordeur y René L. V. Tournier (titulares) y Juan José Donoso y Angel González Borja (suplentes) por la Federación Gráfica Bonaerense.

y otros dos designados por la Comisión General Administrativa de la Federación Gráfica Bonaerense. Asimismo ambas partes designarán, cada una, dos suplentes que podrán reemplazar en cualquier momento a los titulares. Este Comité Arbitral se reunirá cada vez que lo solicite cualquiera de las partes.

Art. 33º — Esta reglamentación no modifica ningún beneficio superior a lo que ella establece, estipulado en acuerdos o prácticas entre patronos y obreros y ya vigente.

## Tarifa de Salarios Mínimos

### PREPARACION

#### Fotografado (Diarios).

	Por mes m\$sn.
1. Operario fotógrafo, o grabador, o copiadore que aplique y combine .....	320.—

## Tiene Vigencia Desde el 1º del Corriente Hasta Diciembre 1945

	Por mes m\$sn.	Por mes m\$sn.
2. Copiador que copie solamente ..	270.—	
3. Operario montador-fresador ..	300.—	
4. Sacapruedas de color .....	280.—	
5. Sacapruedas corriente .....	190.—	
6. Medio oficial de cualquier especialidad .....	230.—	
7. Aprendiz de cualquier especialidad:		
El primer semestre .....	80.—	
El segundo semestre .....	90.—	
El tercer semestre .....	110.—	
El cuarto semestre .....	130.—	
El quinto semestre .....	150.—	
El sexto semestre .....	170.—	
33. Peón aprendiz de mecánico (podrá haber uno por casa) .....		150.—

#### Monotipo.

34. Operario monotipista, con conocimientos completos de la máquina .....	330.—
35. Ayudante monotipista .....	220.—

#### Tipografía.

36. Operario a cargo de trabajos de diarios, revistas o suplementos .....	370.—
37. Operario armador de páginas de diarios y folios, o avisero, o echador de avisos, o calculista de revistas o suplementos .....	315.—
38. Ayudante de armador (diarios, revistas o suplementos) .....	270.—
39. Operario armador de revistas ..	300.—
40. Operario intercalador, o encargado de galerón, o titularo a mano (diarios, revistas o suplementos) .....	240.—
41. Sacapruedas competente que trabaje en el galerón .....	170.—
42. Aprendices:	
Primer año .....	80.—
Segundo año .....	110.—
Después del segundo año .....	160.—
43. Operario de Ludlow o A P L ..	280.—

### IMPRESION

#### Esterotipia.

44. Oficial matricero, o fundidor, o fresador, de color .....	300.—
45. Oficial matricero, o fundidor, o fresador, de negro .....	250.—
46. Ayudante general .....	210.—

#### Rotativas diarios.

47. Operario maquinista .....	330.—
48. Segundo maquinista, o encargado de máquina, o ayudante general reemplazante .....	275.—
49. Ayudante general:	
Al ingresar .....	170.—
Después de dieciocho meses ..	190.—
Después de tres años .....	210.—

#### Máquinas planas.

	Por hora m\$sn.
50. Ayudante de máquina plana doble .....	1.—
51. Ayudante de máquina plana simple .....	0.95
52. Recortista ocupado permanentemente en recortes químicos o a mano .....	1.10

#### Rotativas huecograbado.

	Por mes m\$sn.
53. Operario maquinista de máquinas de rotograbado de color, de alta velocidad, para diarios y revistas .....	400.—
54. Segundo maquinista de máquina de color .....	280.—
55. Primer ayudante de máquina de color .....	250.—
56. Operario maquinista de máquina de negro .....	320.—
57. Segundo maquinista de máquina de negro .....	250.—
58. Bobinero o ayudante general para color o negro .....	210.—

### ENCUADERNACION

#### De Revistas y Periódicos

	Por hora m\$sn.
59. Operario maquinista con conocimientos completos en toda clase de máquinas automáticas coseadoras a cadena .....	1.35

(Pasa a la pág. 8)

## UNA ORIENTACION FIRME EN ESTA MAGNIFICA CONQUISTA

### OSLA PLIR

tas que debían

rdua

días, mañana y comisión de contra natural, muertos en que aparas delegaciones ses contrapues-justo es consiga de la razón y argumentos que na de mutuo res- y generosidad, os resultados co-

er apreciablemen- No hemos colte, todas las as-

piraciones y necesidades de los obreros de diarios. Pero, establecemos con absoluta convicción, que en su conjunto este Convenio significa un considerable triunfo para el sector periodístico.

Reconocemos sin esfuerzo y satisfechos el buen espíritu puesto en juego por los señores Agusti y De Diego y ratificado finalmente por la asamblea patronal y consideramos habernos hecho acreedores al reconocimiento por parte de ellos del sentido práctico, responsable y mesurado de nuestra delegación.

Así ambos factores —empresas y organización obrera— han dado un alto ejemplo de todo lo bueno y patriótico que puede hacerse para elevar a un plano civilizado la dilucidación de los problemas entre capital y trabajo en la República Argentina. Y estamos orgullosos de la participación que en ello cupo a la Federación Gráfica Bonaerense.

#### Leal Cumplimiento

Queda ahora el rabo por desollar. Es decir, hay que asegurar el cumplimiento estricto, leal y honesto

de los términos del Convenio. A la hora de redactar estas líneas los informes que llegan alientan nuestro optimismo. En la mayoría de las empresas se ha dado comienzo a la calificación con sano espíritu, colaborando incluso administradores, encargados y delegados del personal en las tareas de interpretación y aplicación.

Magnífico. Ello defiende los intereses de los obreros y también el de los patronos honestos, que se pondrán a cubierto de competencias desleales y ruinosas.

Por nuestra parte reafirmamos la firme voluntad —dentro del realismo justiciero que corresponda— de vigilar estrechamente este cumplimiento. Todos aquellos personales u obreros que tengan reclamaciones deberán plantearlas a la organización, la que se encargará de diligenciarlas primero ante la respectiva empresa y luego si no se obtuviera éxito, en el Comité Arbitral.

Finalizado este aspecto de la cuestión, podremos —recién entonces— proclamar los resultados de una gran victoria del proletariado.



Argentina", en la entusiasta asamblea que aprobó, el 20 del mes pppo., el convenio regir desde el 1º del corriente en todos los diarios y empresas editoriales.

#### Huecograbado.

8. Fotógrafo competente en colores, con conocimientos generales, que ejecute todo trabajo de selección en negativo y positivo .....	400.—
9. Fotógrafo competente, con conocimientos generales, que ejecute todo trabajo de negativo y positivo .....	350.—
10. Fotógrafo competente en pluma, negativos solamente .....	280.—
11. Medio oficial fotógrafo .....	200.—
12. Retocador con conocimientos generales, competente en retoques para colores y negro, negativo y positivo .....	400.—
13. Retocador competente en retoque para negro, con conocimientos generales, negativo y positivo .....	350.—
14. Medio oficial retocador .....	200.—
15. Armador en colores y negro, con conocimientos generales ..	360.—
16. Armador competente, práctico en recortar, con conocimientos completos .....	300.—
17. Copiador y preparador de papel pigmento, con conocimientos generales, en negro o color .....	280.—
18. Grabador competente en colores, para autotipia y pluma, con conocimientos generales .....	400.—
19. Grabador competente en negro, autotipia y pluma, con conocimientos completos .....	350.—
20. Ayudante de grabador .....	220.—
21. Pulidor práctico en gálvano, pulido y afilación de cuchillas ..	250.—
22. Ayudantes en general .....	190.—
23. Aprendices: se registrarán por los sueldos y escala de aumentos establecidos en la categoría número 7.	

#### Cromo.

24. Operario competente, polieromista, capaz de ejecutar cualquier trabajo con película o procedimiento similar, con más de 10 años de especialización .....	400.—
25. Operario competente en cualquier trabajo, pero que habitualmente no pase película .....	340.—
26. Medio oficial competente, con conocimientos generales de color, que engome y haga plenos solamente .....	250.—
27. Ayudante con conocimientos de color para trabajos simples ..	180.—
28. Aprendices: para lavar, fundir y parchar chapas:	
Primer semestre .....	60.—
Aumentando \$ 15 por semestre hasta cumplir 3 años, pasados los cuales se le considerará ayudante.	

### COMPOSICION

#### Linotipo.

29. Operario linotipista .....	330.—
30. Operario mecánico de linotipos (hasta 14 máquinas y encargados de turno) .....	330.—
31. Segundo mecánico .....	270.—
32. Ayudante mecánico .....	230.—

# Importante Fallo de la Justicia Tucumana Incluyendo a los Gráficos en la Ley 11.729

El Tribunal Pleno de las Cámaras de Apelación de Tucumán se ha expedido con fecha 8 de agosto en el recurso de apelación interpuesto por el diario "La Gaceta" ante el fallo de primera instancia dictado por el juez Miguel Figueroa Román, de febrero 11 de 1943, condenándola a abonar al obrero linotipista Antonio Vicente Gallo las indemnizaciones que le corresponden por efecto de la ley 11.729.

Se recordará que a raíz del paro de protesta producido en la industria gráfica de Tucumán, en diciembre de 1941, con motivo de la oposición patronal al petitorio presentado por la Sociedad Artes Gráficas, los obreros del diario "La Gaceta", por haber hecho acto de solidaridad con esta medida fueron declarados cesantes, siendo inútiles todas las gestiones realizadas por los sindicatos locales y por la F. A. T. I. para que fueran reincorporados.

Fracasadas las gestiones conciliatorias y no quedando otro recurso, los obreros despedidos entablaron demanda por el pago de las indemnizaciones, iniciándose así una etapa de acción judicial que ha finalizado con la consagración de dicho beneficio para los obreros de la industria gráfica a través de dos fallos medulares —el de primera instancia y el confirmatorio y ampliatorio del plenario— de los que extraemos los conceptos más interesantes e ilustrativos.

## El Fallo del Juez Figueroa

Luego de producida la prueba, en que testimoniaron por el demandante Doroteo E. Lescano, Bernardo Berenguer, Roque Romero, Manuel Fernández, Edmundo Miguel Quiroga, Juan Antón, Ricardo Silveti, Sebastián Marotta, René M. Stordeur, José Esteban Cucagna, Ramiro S. Escotorín y Alfredo Arocena sobre la actitud policial en el movimiento obrero, y sobre las gestiones realizadas para la reincorporación de los cesantes, el juez realiza un profundo análisis doctrinario de los hechos producidos y de los alcances de la ley 11.729, y resuelve, en consecuencia:

"que el obrero linotipista Antonio Gallo desempeñaba tareas inherentes

al comercio en el diario de propiedad del demandado, por lo que procede la aplicación de la ley 11.729."

Con respecto al alegato de "La Gaceta" de que existía abandono de trabajo y no despido, dice el juez:

"Que la demandada sostiene que no hubo huelga porque sus servicios se desarrollaron normalmente. Pero con ello se demostraría únicamente que la huelga no tuvo éxito, ya que la actitud obrera de declararla es independiente de sus resultados. Además que a fs. 161 se añade el reconocimiento de la inasistencia de treinta y cinco obreros.

"Que de no haber existido huelga, sería aún más injustificado el despido porque se trataría de un obrero que habría faltado un día al trabajo, sin causa justificada si se quiere, pero que no podría ser por ello despedido.

"Y existiendo la declaración de huelga, la inasistencia resulta justificada, ya que la huelga pacífica no es más que el ejercicio lícito de un derecho, en el que hay una verdadera fuerza mayor por la evidente coacción que ejerce la actitud colectiva de las entidades gremiales."

Por todo lo cual está legalmente acreditado el despido.

## El Plenario de las Cámaras

La sentencia del Tribunal Pleno de las Cámaras de Apelación, después de desestimar los recursos de falta de acción y nulidad interpuestos por "La Gaceta", establece en

## Constituyóse Una Filial de la F. A. T. I. en la Localidad Cordobesa de Bell Ville

Por iniciativa de un núcleo de entusiastas, y tras establecer contacto con la F. A. T. I., los camaradas gráficos de Bell Ville se reunieron para cambiar opiniones a efectos de estudiar las posibilidades de constituir su sindicato.

A la reunión asistió la casi totalidad de los integrantes del gremio y en ambiente cálido y entusiasta se coincidió en la necesidad de crear la organización como único medio de levantar moral y materialmente las malas condiciones de trabajo que imperan en la industria gráfica de Bell Ville.

Consecuentemente, se procedió a elegir la C. Administrativa que tendrá a su cargo la estructuración definitiva del sindicato, siendo sus componentes los siguientes compañeros: Secretario general, Juan Picelli; secretario de actas, Juan

Carlos Vega; tesorero, Ricardo González; vocales: Eduardo Vázquez, Pedro Martino, Roberto Velázquez y Rodolfo Machado. Revisores de cuentas: José M. Paúr y Didimo Andrada.

Como sede provisional se estableció la de la calle Lamadrid 123, Bell Ville, y se resolvió solicitar el apoyo moral y la incorporación a la F. A. T. I., formulándose un fraternal saludo a todos los camaradas gráficos del país.

La F. A. T. I. cuenta, pues, con un nuevo cuadro de luchadores, a los que ha saludado con júbilo por su decisión de integrarse al organismo nacional federativo, y recomienda a las filiales hagan llegar a los compañeros de Bell Ville sus expresiones de solidaridad confraternal y apoyo moral.

Al presente, la C. A. está preparando un convenio de trabajo y salarios.

## LINOTIPISTAS DESOCUPADOS

La bolsa de trabajo que funciona en nuestra organización recibe pedidos de obreros linotipistas. Como en ciertas ocasiones no pueden satisfacerse tales pedidos por no estar anotados los compañeros desocupados, rogamos a todos los linotipistas que se encuentren en esta situación que inscriban su nombre en la administración y en la secretaría de la rama. Esta última funciona todos los días hábiles, de 14 a 17 horas.

LA COMISION DE RAMA.

cuanto al carácter comercial que inviste el diario:

"Es evidente que una empresa periodística como "La Gaceta" no reviste carácter civil sino comercial en todos los aspectos y a todos los efectos. Le son perfectamente aplicables los siguientes párrafos de Vivantié, citados en numerosos casos judiciales en que se ha debatido esta misma cuestión: "La publicación de un diario no tiene carácter comercial cuando su propietario emplea principalmente su obra para propagar convicciones científicas, políticas o religiosas, pero si la ejerce principalmente en forma de empresa comercial, esto es, emplea la obra de numerosos colaboradores, dividiéndola según sus varias aptitudes y agregando el subsidio del capital de otros para la adquisición de los derechos de autor, de maquinarias tipográficas, etc., la publicación de un diario puede considerarse como un acto de comercio". Y agrega: "La organización jurídica de la empresa es indiferente;

el mecanismo económico constituido en la forma y en las proporciones de una empresa es siempre materia comercial". Por ello ha podido decir la Cámara de Paz de la Capital Federal in re "Leo Oscar contra Ezequiel P. Paz, sobre indemnización por despido", que: "Todas las operaciones que tal empresa realiza en su desarrollo, tanto las pasivas, por cuyo medio obtiene las materias primas, maquinarias, y los obreros, como las activas, por las que realiza la expedición o venta y los provechos del ejercicio, son comerciales, porque la empresa es tanto jurídica como económicamente un organismo indivisible". (Cita a Bolaffio, Manara y algunos fallos judiciales en el mismo sentido.)"

Entra luego a considerar si las tareas realizadas por el actor eran inherentes al comercio, y llega a las siguientes conclusiones:

"El objeto del comercio periodístico en cuanto tal, prescindiendo de las finalidades de carácter cultural que pueda ser-

ponerse, es siempre la compra y la venta de ciertos bienes inmateriales, noticias, colaboraciones, avisos, comentarios, etc.; no es exacto que la empresa periodística tenga por finalidad la elaboración de un objeto material que sería el ejemplar o ejemplares del periódico, como no sería exacto afirmar que la tarea del dactilógrafo o escribiente consista en fabricar papel escrito.

"En verdad, la operación del tipógrafo o linotipista sin duda modifica una materia, los plomos o estafios de su máquina, el papel en bobinas que sale cortado e impreso, pero esa operación sólo tiene por objeto hacer posible la salida a la venta para el público de ese bien comprado y vendido que permanece sin alteración alguna porque es de naturaleza inmaterial y consiste en la noticia el anuncio, la colaboración intelectual, el comentario, etc."

Luego, sobre la situación de despido, expresa:

"Que entrando al fondo del asunto, es preciso determinar si en el presente caso hubo despido y, en su caso, si éste fué justificado. Está acreditado el despido o sea la interrupción del contrato de empleo por voluntad del patrón. Lo más que puede decirse es que el obrero "ha faltado" a su trabajo, no que lo haya abandonado. Está probado que el patrón se ha opuesto al reintegro del obrero. La consideración de esta situación debe hacerse pues, al juzgar si el despido ha sido justificado.

"Considerando en cuanto a la justa causa de despido; el demandado se funda en que el obrero se ha plegado a una huelga injusta y por lo tanto ha tenido que reemplazarlo con otros. Es indudable que el paro de 24 horas no constituye un abandono de las tareas; y no llega a configurar la injuria a los intereses del patrón. Dadas las razones que lo motivaron; corresponde declarar que la huelga tuvo los siguientes caracteres: fué profesional, o sea originada en causas gremiales y no políticas; fué tranquila y pacífica. Transcurrido el breve término del paro, los obreros pretendieron reincorporarse al trabajo. Dentro de las causales de la ley, así considerado el despido, sólo podría fundarse en la injuria a los intereses del patrón. Pero en el presente caso el breve paro no podría ser fundamento suficiente para tener por acreditada dicha causal. La sentencia de primera instancia ha apreciado exactamente esos hechos y por consiguiente corresponde confirmarla por sus fundamentos."

Finalmente, amplía el fallo de primera instancia, en cuanto a las indemnizaciones, incluyendo el pago de las vacaciones no gozadas, en el siguiente párrafo:

"Considerando en cuanto al derecho al pago de vacaciones no gozadas; que el actor reclama solamente las del último período, y que cuando fué despedido tenía ya derecho a gozar del período de descanso anual que la ley le concede; que el ejercicio de ese derecho se ha hecho imposible por el despido sin justa causa; que aunque la ley no establece sanción ni consecuencia alguna para el caso de incumplimiento por parte del patrón, se puede llegar a la obligación de compensarlo en dinero, por aplicación de leyes análogas y por los principios generales del derecho, como lo estatuye el art. 16 del Cód. Civil; se trata de una verdadera obligación legal estricta, regida por lo dispuesto en el art. 505 del Código Civil, según el cual los efectos de las obligaciones respecto del acreedor son: 1º Darle derecho para emplear los medios legales, a fin de que el deudor le procure aquello a que se ha obligado; lo que no es ya posible por lo anteriormente dicho; 3º Obtener del deudor las indemnizaciones correspondientes".

## CONVENIO COLECTIVO PARA DIARIOS Y EDITORIALES

60. Abridores de tapas y hojitas . . . . .	1.—
61. Abridores de pliegos . . . . .	0.90
62. Cargadores y sacadores . . . . .	0.85
63. Emparejadores . . . . .	1.—
64. Empaquetadores . . . . .	0.90

(Viene de la página 6)

aumento regirá sólo para aquellos que perciban hasta trescientos cincuenta pesos mensuales inclusive.

Art. 2º — A los efectos de la discriminación del importe que corresponda por jornada, se procederá a la reducción del sueldo mensual por veintinueve días, y para el establecimiento de lo que corresponda por hora, el jornal que resulte de la anterior operación, se reducirá por las horas de trabajo diario. La retribución a los obreros suplentes se hará de acuerdo con lo establecido por la regla antedicha.

Art. 3º — Los obreros pintores, albañiles y carpinteros, no calificados en la Tarifa de Salarios Mínimos, que presten servicios en las empresas comprendidas en el presente Convenio, tendrán un aumento del diez por ciento en sus actuales salarios.

Art. 4º — En los casos en que la aplicación de la Tarifa de Salarios Mínimos significara aumentos que excedieran los cincuenta pesos mensuales, se podrá pagar hasta dicha cantidad al tomar fuerza ejecutiva el Contrato Colectivo, y el excedente las empresas se obligan a abonarlo dentro de los seis meses de firmado el Convenio.

Art. 5º — En los casos de empresas de producción mixta —obra y diarios, o periódicos, o revistas—, se aplicará el convenio que corresponda al mayor volumen de trabajo que la empresa produzca respetando igualmente el espíritu del presente convenio, que podría ser alterado produciéndose una competencia desleal por el diferente costo de la mano de obra. El Comité Arbitral toma a su cargo la interpretación y correcta aplicación de este artículo.

Art. 6º — Las empresas comunicarán a sus respectivos personales, antes del día 15 de septiembre de 1944, la calificación que asignen a cada obrero.

Art. 7º — La Secretaría de Trabajo y Previsión fiscalizará, por intermedio del Comité Arbitral, el cumplimiento del presente Convenio.

Art. 8º — La Secretaría de Trabajo y Pre-

visión toma a su cargo el lograr la adhesión al presente Convenio Colectivo de Trabajo de todos los editores de diarios, periódicos y revistas de la Capital Federal y zonas circunvecinas hasta treinta kilómetros de aquella.

## Protocolo

Firmado ante el señor Secretario de Trabajo y Previsión, Coronel D. Juan D. Perón, y señor Director de Acción Social Directa, teniente coronel D. Domingo A. Mercante, por los señores representantes de los diarios, periódicos, revistas y editoriales, y representantes de la Federación Gráfica Bonaerense, cuyas firmas, con aclaración y domicilio, constan en el pie.

Por "La Nación", David Santana Pérez, San Martín 344; por "La Prensa", Manuel Constante, Avda. de Mayo 575; por "El Pueblo", Amadeo Venturini, Piedras 567; por "Editorial Sopena", Evaristo Sánchez Duffy, Esmeralda 116; por "Noticias Gráficas" y Sociedad Impresora de Diarios, José W. Agustí, Río Bamba 280; por "La Razón", Carlos P. Mattaldi, Avda. de Mayo 729; por "Editorial Atlántida", Luis Bavo Esquiú, Azopardo 579; por "Di Presse", A. Bumashny, Castelli 360; por "El Diario Israelita", M. Estoliar, Corrientes 2314; por "Editorial Haynes", Héctor Pellizari, Río de Janeiro 300; por "Crítica", Ernesto Carreras, Avda. de Mayo 1333; por "Deutsche La Plata Zeitung", Werner Burghardt, Corrientes 672; por "El Avisador Mercantil", Andrés Savio, Lavalle 1334; por la "Editorial Argentina", Remigio O. Onganía, Rivadavia 655; por "The Standard", Ignacio Firmat Lamas, Rivadavia 829; por "Buenos Aires Herald", Rolando Ruggeroni, Rivadavia 767; por Talleres Gráficos Bodonia S. A., Luis A. Chianelli, Tucumán 439.

Por la Federación Gráfica Bonaerense: Riego Ribas, René M. Stordeur, René L. V. Tournier, Juan José Donoso, Ángel González Borja, Clodio I. Godoy, Sebastián Marotta.

Por la Secretaría de Trabajo y Previsión: Juan D. Perón y Domingo A. Mercante.

## EXPEDICION

Por mes m\$ n.

65. Peones de expedición o reparto que trabajen vacante completa . . . . .	170.—
En los casos de no trabajar el horario completo de 6 horas, el jornal se fijará por la reducción del mensual de 25 días de jornada al que corresponda por hora.	

## OFICIOS AFINES

<b>Electricistas.</b>	
66. Oficial . . . . .	300.—
67. Ayudante de 1º . . . . .	210.—
68. Ayudante de 2º . . . . .	180.—
<b>Mecánicos.</b>	
69. Oficial . . . . .	300.—
70. Ayudante de 1º . . . . .	230.—
71. Ayudante de 2º . . . . .	200.—
Cada mecánico tendrá un ayudante.	
72. Tornero completo en torno mecánico . . . . .	300.—
73. Peones en general que trabajen en el taller . . . . .	160.—
74. Estibadores de bobinas . . . . .	180.—

## Disposiciones Complementarias

Artículo 1º — Los obreros que a la fecha y a la firma del presente convenio ya percibieran un salario igual o superior al establecido en la Tarifa de Salarios Mínimos, tendrán un aumento del cinco por ciento. Este

# Los Gráficos Santiagueños Logran Imponer su Primer Convenio Colectivo en Brillante Acción

Una brillante victoria acaban de obtener los camaradas de la Unión Gráfica Santiagueña con la concertación de su primer convenio colectivo, que han logrado después de una larga gestación y tras laboriosas gestiones en las que contaron con el apoyo de la F. A. T. I., representada eficientemente por el compañero Alberto Gabetta.

Tras las tareas previas, el gremio, en asamblea general realizada el 16 de julio proclamó el pliego de mejoras, y el 19 la filial pidió al Secretariado telegráficamente se hiciera presente mediante un delegado para intervenir en su presentación y las consiguientes gestiones. Ante la urgencia del pedido, el Secretariado requirió y obtuvo la colabora-

ción del compañero Alberto Gabetta, secretario de la Federación Gráfica Rosarina, quien de inmediato se trasladó a Santiago del Estero. Impuesto de la marcha de las gestiones, nuestro delegado se entrevistó con el delegado regional de Trabajo y Previsión, adoptando las previsiones necesarias a efectos de formalizar la concertación del convenio. Pero, como no existe representación patronal, el funcionario se dirigió individualmente a cada industrial para que manifestasen si estaban o no de acuerdo, demorando con tal procedimiento la constitución del consejo de conciliación para reiniciar las discusiones entre las partes y arribar a la solución deseada. El pliego fué pre-

sentado el día 26 de julio, realizándose una entusiasta asamblea. Paralizadas las gestiones por espacio de más de una semana, se llegó al 5 de agosto, en que se produjo la primera reunión de partes en la citada repartición, expresando los industriales que presentarían su contrapropuesta en la semana siguiente, lo que así hicieron el día 12. Rechazada la contrapropuesta patronal en asamblea del 13 de agosto, se planteó una situación de tirantez, expidiéndose enérgicamente la C. A. a través del boletín que editó. Esto cambió la actitud de los industriales, inclinándose finalmente a avenirse a una solución conciliadora. Así se llegó a la reunión del 22 de agosto, en que sobre



DETALLE de las galerías que demuestran lo nutrido de la concurrencia a la asamblea de diarios realizada el día 20 del mes ppdo.

## Se Ha Reorganizado la Filial de Azul.-Su Amplio Plan de Acción

La filial de Azul venía languideciendo en su actividad en los últimos tiempos como resultante de diversos factores circunstanciales que trajeron consigo el retraimiento de los asociados, al punto que virtualmente no existía. Ante tal estado de cosas, el Secretariado de la F. A. T. I. logró establecer contacto directo con los afiliados azuleños a los que envió un manifiesto exhortándolos a sobreponerse a ese decaimiento y a fortalecer la organización, como medio de lograr las aspiraciones del gremio. Consecuentemente, se convocó a asamblea general extraordinaria para el 13 de agosto, a la que asistió en carácter de delegado de la F. A. T. I. el compañero Juan J. Donoso, quien fué objeto de cordial recibimiento y atenciones.

Concedida que le fué la presidencia del acto, del que participó la casi totalidad del gremio en un ambiente entusiasta y de firme decisión, y ante el planteamiento formulado de fijar una nueva fundación del sindicato, así se resolvió, votándose por aclamación su adhesión a la F. A. T. I. De inmediato se nombró la nueva C. A. integrada por 7 miembros titulares, dos suplentes y tres revisores de cuentas. Inmediatamente se planteó la presentación de un petitorio de mejoras de salarios, y a proposición del delegado federal se resolvió que éste se haga sobre la base de tarifas y no por aumento porcentual. Para su preparación se resolvió nombrar comisiones de calificación para las distintas ramas. Se planteó asimismo la reforma de los estatutos y la designación de una comisión de organización del gremio. Junto con la adhesión a la F.A.T.I. se dió un fraternal saludo a los camaradas gráficos de la república. Finalmente, se resolvió solicitar la personería legal ante la Delegación Regional de Trabajo y Previsión, contándose para la realización de todo ello con el asesoramiento de la central. Por la tarde del mismo día, los miembros de la C. A. realizaron una sesión preparatoria, imponiéndose del plan de acción fija-

do y de las normas a seguir para su desarrollo.

La nueva C. A. previa distribución de cargos, quedó así constituida: Presidente, Anibal A. Ferreyra; secretario, Ricardo A. González; tesorero, Héctor A. Título; vocales: Alfredo D. Rancez, Pedro Portaluppi, Santos L. Olguin y Leopoldo A. Villa. Suplentes: Reynaldo J. Durán y Héctor Selva. Revisores de cuentas: Gregorio Lavorato, Mario Zino y Zenón Miguel.

Como primera resolución, la C. A. presentó sus calurosos saludos a los integrantes de los cuerpos directivos de la F. A. T. I., abocándose luego a las tareas que le han sido encomendadas, las que ha iniciado con la preparación del pliego de mejoras. Estamos, pues, en vísperas de una acción renovadora que habrá de cristalizar en beneficio de los integrantes de la filial azuleña y que agregará un laurel más al historial de la F. A. T. I.

## La Unión Gráficos de San Nicolás se Reincorpora a los Cuadros de la F. A. T. I.

Con motivo de las gestiones realizadas por la F. A. T. I. para lograr la reactivación de esta filial, los gráficos nicoleños convocaron a asamblea general extraordinaria para el 27 de agosto, con el objeto de reconstituir la organización en la plenitud de su fuerza, la que tuvo lugar en el Centro Empleados de Comercio.

Asistieron a la asamblea, en representación de la F. A. T. I., los compañeros Sebastián Marotta y Mariano R. Uset, y por la Federación Gráfica Rosarina Angel Domínguez, Pedro Frías y Arturo Coitobarán, participando las tres cuartas partes de los integrantes del gremio.

En ambiente de cálida camaradería, se inició el acto con las palabras previas del compañero Miguel J. Manzano, quien explicó los motivos de la asamblea y el propósito que la inspiraba.

Cedió la palabra al representante de la F. A. T. I., compañero Sebastián Marotta, éste pronunció un extenso discurso, en el que se refirió a la importancia que adquiere la organización para el enfoque y la solución correspondiente de los problemas que afectan a los gráficos, instando a los camaradas nicoleños a no desertar de las filas de la F. A. T. I. cuando son tantos y tan importantes los motivos que atraen y requieren la acción

organizada y solidaria de los trabajadores de todo el país.

Habló a continuación el representante de la Federación Gráfica Rosarina, compañero Angel Domínguez, quien abundó en nuevos argumentos para insistir sobre la necesidad de mantenerse organizados, trayendo oportunos ejemplos de la acción desarrollada en Rosario.

Constituida la asamblea bajo la presidencia de Marotta, ésta se pronunció por unanimidad por la reconstitución del sindicato, luego de un cambio de opiniones sobre la si-

tuación local, que es de las más desfavorables para los obreros de la industria gráfica. Se señaló, entre otras cosas, la inobservancia general de las leyes de trabajo y muy especialmente las condiciones de insalubridad de los talleres. Junto a esas condiciones de trabajo, los gráficos nicoleños soportan actualmente bajísimos salarios que les significan una constante situación de angustia económica. Para la transformación total de este cuadro resolvió la asamblea plantear las bases de un pliego de mejoras que

contemple las aspiraciones mínimas impuestas por las necesidades colectivas del gremio.

Luego se pasó a designar la C. A., siendo designados para integrar la los siguientes compañeros:

Presidente: Francisco Pereira; secretario: Octavio López; tesorero: Florentino Ríos; vocales: Alberto Díaz, Gabriel Manzano, Juan Martínez, Omar González y Faustino Troncoso; suplentes: Juan Manuel Peralta, Miguel Manzano, José Garay y Horacio Ríos; revisores de cuentas: Rodolfo Rabaza y Mario Gómez.

Finalizada la asamblea, las delegaciones fueron despedidas con una comida de camaradería, exponente de la más alta cordialidad. Los gráficos nicoleños han contraído, pues, el compromiso de robustecer su organización y bregar por la dignificación de su condición de productores. Esperemos que bien pronto hayan trocado en realidad estos propósitos.

## Gestiones Sobre Problemas de la Industria en Buenos Aires

En cumplimiento de resoluciones atinentes del Comité Central, el Secretariado de la F. A. T. I. ha prestado especial atención a los problemas que afectan a la industria gráfica en la provincia de Buenos Aires, territorio en el que se ofrecen las condiciones más dispares que puedan suponerse y en el que la vigencia de las leyes del trabajo exige una tensa y pertinaz acción de la organización. Entre estos problemas, tres de singular importancia han sido planteados ante la Delegación Regional de la Secretaría de Trabajo y Previsión en La Plata, mediante reiteradas entrevistas efectuadas por los compañeros René M. Stordeur y Sebastián Marotta y documentados en sendos memoriales.

### La Jornada Legal de Seis Horas

A la luz de las comprobaciones resultantes de las acciones reivindicatorias realizadas por las filiales de La Plata, Bahía Blanca y Tres Arroyos —en las que fué motivo de forcejeos el logro de la aplicación y observancia de la jornada de seis horas para las ramas insalubres que establece la ley 11.544, promulgada y reglamentada en la provincia— el Secretariado documentó la violación permanente de dicha disposición legal en todo el territorio de Buenos Aires, solicitando a la Delegación Regional de Trabajo y Previsión la adopción de los recaudos indispensables para asegurar la observancia universal de la misma. Por resorte de Acción Social se tomarán las disposiciones consiguientes a los fines indicados.

### Extensión del Convenio Vigente en la Capital

También fué planteada ante la Delegación Regional la conveniencia de extender el reglamento de trabajo y tarifa de salarios del último convenio colectivo suscripto en la Capital Federal por la Federación Gráfi-

ca Bonaerense, a una zona inmediata de la provincia de hasta 40 kilómetros.

Se logrará con dicha medida anular la competencia desventajosa que a costa del hambre de sus operarios realizan varias decenas de microtalleres ubicados en las poblaciones limítrofes de la capital a la industria gráfica de ésta y a la vez, habrán de beneficiarse con salarios dignos y condiciones de trabajo más elevadas, numerosos operarios que hoy vegetan sin perspectiva alguna en ese sector del gremio.

### Aplicación de la Ley 4.548

Serios tropiezos determina al normal desarrollo de sus actividades el cumplimiento estricto que se exige a las filiales de las disposiciones de la ley 4.548 de personería sindical. La documentación que se impone como indispensable a socios y miembros de las CC. AA. hace que se vean continuamente molestados y hasta cohibidos en su actuación. Frente a ello, el Secretariado presentó a la Delegación Regional de Trabajo y Previsión un memorial formulando las observaciones relativas a los trámites que demanda obtener la cédula de identidad y el certificado de buena conducta, gestiones que implican pérdida de días de trabajo y los consiguientes jornales, sugiriendo la modificación de dichas disposiciones, además de ello, por el carácter de organismos de orden y de bien público que invisten los sindicatos obreros, citando al efecto como antecedente la ley francesa de 1884 por la que se procura asegurarles la independencia y autonomía necesarias para su normal actividad.

Se convino en principio que las filiales cumplan los requisitos a su alcance, dejando en suspenso aquellos que, como los más arriba indicados, constituyen un trámite enojoso y de sensible pérdida de salarios.



MESA que presidió la asamblea de diarios, en momentos en que el compañero René M. Stordeur informa del gran triunfo obtenido.

# DINAMICA ACCION DE LOS CAMARADAS ROSARINOS

## Abarca a Todas las Ramas de la Industria

Los compañeros gráficos de la ciudad de Rosario, que recientemente acaban de festejar el cuarto año de ininterrumpida y fecunda actividad, no se dan descanso en las tareas de transformar paso a paso las condiciones de trabajo en aquella plaza, que en la época en que se constituyera la organización ofrecían un aspecto lamentable. Merced a los esfuerzos desplegados por esa filial, es bien distinta la realidad actual y mejores aún las perspectivas de su futuro, pues, como es sabido, los camaradas rosarinos están, prácticamente, organizados en su totalidad.

### Convenio en "La Capital"

En nuestro número anterior dimos cuenta sobre las gestiones que llevaba a cabo la Federación Gráfica Rosarina con vistas a concertar un Convenio Colectivo de trabajo con el diario "La Capital", empresa que se hallaba al margen del contrato que rige en las restantes desde el año 1941. Hoy estamos en condiciones de informar que las tratativas han finiquitado con el más completo éxito, pues desde el 1º de agosto ya rige para ese numeroso personal —su número excede de cien— un pliego completo, debidamente legalizado y que tendrá una duración de dos años, que significa toda una conquista y supera enormemente al otro. Consta de reglamento de trabajo, sueldo mínimo inicial, escalafón y tarifa de salarios. Esta última fija \$ 300 para linotipistas y fotograbadores, \$ 275 para tipógrafos en general, \$ 210 para galerón e intercaladores, \$ 230 para matriceros, fundidores y fresadores, etc. Por su amplitud, omitimos transcribir los sueldos en su totalidad, pero esas cifras bastan para dar una idea cabal del conjunto. Además, por una cláusula del contrato, la empresa aumentará el 5 por ciento a todos aquellos —muy pocos— que ya percibieran esos sueldos, y por otra, al término del mismo, se compromete tácitamente a otro aumento del 5 por ciento para todas las asignaciones. Como podrá apreciarse, todo un triunfo más de la disciplinada organización rosarina.

El personal gráfico de este diario celebró en estos días con una comida de camaradería tan halagüeño acontecimiento y, además, hizo donación del importe de la primera quincena de aumento —que la empresa, justo es consignarlo, ha cumplido con toda ecuanimidad— a la caja del sindicato.

### Convenio de Fotograbadores

La rama del fotograbado es muy reducida en Rosario, y hasta el presente, por razones especiales, estuvo excluida de los diversos convenios concertados tanto en obra como en diarios, exceptuando el que acabamos de comentar. Pese a ello, ahora se ha logrado nuclear a los elementos dispersos y encauzarlos rápidamente —ya que lo permitió la misma simplificación del problema— en una acción de conjunto que tuvo una solución enteramente favorable al suscribirse el Convenio respectivo el 18 de agosto pasado. El mismo beneficiará a unos 25 obreros de talleres particulares y consta de reglamento de trabajo idéntico al de imprentas. En cuanto a salarios, es muy apreciable el beneficio, ya que oscilaban en los oficiales de 150 a 200 pesos mensuales y ahora se aumentarán a 230 pesos con el agregado de que los operarios que efectúen trabajos en colores percibirán por hora \$ 1,60. Habrá escalafón para medios oficiales y aprendices, lo que les asegura un pronto y benéfico progreso.

### También los Cartoneros

Una importancia extraordinaria ha adquirido la industria del cartón

en la ciudad de Rosario, motivada, sin duda alguna, por la necesidad de encontrar un sustituto a la hojalata, material que escasea por las razones conocidas. Ello ha provocado, paralelamente, el consiguiente aumento de mano de obra, que al presente en su número se aproxima a los 300, cantidad considerable si tenemos en cuenta el medio en que se desenvuelve. Las condiciones de trabajo de estos obreros, entre los que se cuentan muchísimas mujeres, no pueden ser peores y ello es debido, exclusivamente, a la apatía que demostraron hasta aquí por mejorarlas.

Fero como todo tiene un límite, estos son los momentos en que se ha operado una saludable reacción ante el oportuno llamado que les hiciera la Federación Gráfica Rosarina, lo que ha dado lugar a que se realizaran concurridas y entusiastas reuniones de los personales pertenecientes a importantes firmas. Y tanto ha sido el éxito obtenido en las tareas de agremiación, que ésta es total y permite encarar con buenas posibilidades la presentación de un Petitorio, que ya ha sido estudiado por los delegados de taller y ultimado en sus detalles en una reunión especial en la que estuvo presente el delegado cartonero de esta capital, compañero Enrique Vior. La proclamación del Petitorio se efectuó el sábado 9 del corriente y en ella el camarada Vior, representó nuevamente a la F. A. T. I.

Si como todo permite esperarlo, los cartoneros llevan a feliz término sus justas pretensiones de mejoramiento mediante la seria y eficaz intervención de la prestigiosa entidad de Rosario, esta rama, por su importancia numérica, al par que

acrecentará notablemente los efectivos de la organización, se convertirá a breve plazo en uno de sus más consistentes puntales.

### A las Filiales

## Garnet Federal

El Secretariado formula un cordial llamado a todas las filiales del país y a sus integrantes para que obtengan su respectivo carnet federal, "carta de ciudadanía sindical", como ha sido entusiastamente calificado. Estamos ya en la última mitad del año, y sólo se han expedido unos 7.000 correspondientes a Federación Gráfica Bonaerense, Sindicato Artes Gráficas de Mendoza, Sociedad Artes Gráficas de San Rafael, Sociedad Artes Gráficas de Azul, Sociedad Artes Gráficas de Olavarría, Sociedad Artes Gráficas de Bahía Blanca, Sociedad Artes Gráficas de Tucumán, Unión Gráfica Santiagueña, Unión Gráficos de Tandil, Unión Gráficos de Necochea, Unión Gráfica Mercedesña, de Corrientes, Sociedad Artes Gráficas Jujueña, Sindicato Obreros Gráficos de La Plata y Sociedad Artes Gráficas de Tres Arroyos.

Es de advertir a los camaradas la necesidad de proveerse del carnet, pues la renovación total del numerario —que actualiza la antigüedad de cada federado en la organización— obliga a un mayor trabajo de control en nuestro fichero. Por otra parte el nuestro es el carnet único federal que destaca en el orden nacional a la Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta, y juntamente, por sus características y confección, da realce y prestancia al documento sindical.

Esperamos, pues, que todas las filiales sin excepción, y todos los asociados de cada una de ellas, se provean cuanto antes del carnet federal de la F. A. T. I.

## UN AMPLIO REGIMEN NACIONAL DE JUBILACIONES QUEREMOS LOS GRAFICOS

(Viene de la pág. 3)

el descenso del nivel de réditos del capital, que del 7 por ciento fijado en las épocas de su creación es en nuestros días del 4 ó del 3,5 por ciento. Pensamos que sobre base tan inconsistente no puede erigirse un sistema de previsión social de tan amplio alcance como el propuesto, que afectará a un alto porcentaje de la población laboriosa de la República.

Surge, pues, como problema vital, el de la aportación de fondos en forma y manera que no sólo sea justa y equitativa en la humana posibilidad, sino que esté a cubierto de todo riesgo. Y esa forma es la que propugnamos más arriba.

### Conclusiones

Hechas las brevísimas consideraciones de fondo que anteceden, y tomando por base los principios sustentados en el proyecto a que ya nos hemos referido, enunciaremos el pensamiento que, a nuestro entender, deberá presidir la elaboración del decreto-ley por el cual ha de incorporarse a todos los trabajadores del país a un régimen de retiro y previsión social.

1º El régimen jubilatorio deberá comprender a todos los trabajadores del país, sin distinción de categoría, ocupación, sexo o nacionalidad, de acuerdo a los principios, de la más amplia previsión social.

2º Comprenderá las siguientes prestaciones:

- Jubilación completa por límite de edad o por años de servicio hasta un máximo de \$ 500 mensuales, incluyendo la asistencia médica;
- Pensión completa por invalidez, hasta el máximo antes dicho;

c) Pensión vitalicia del 75 por ciento del salario o sueldo a la viuda, y subsidio a los hijos huérfanos menores de 14 años;

d) Subsidio familiar por cada hijo menor de 14 años, en escala ascendente a medida que aumente el número de hijos;

e) Subsidio por maternidad a la mujer que trabaja por cuenta propia o ajena, y a la esposa del afiliado a la Caja;

f) Asistencia médica y farmacéutica y subsidio igual al 90 por ciento del salario o sueldo durante el tiempo que dure la enfermedad;

g) Subsidio por paro forzoso o desocupación involuntaria.

3º El límite de edad para acogerse a los beneficios de la jubilación no debe ser mayor de los 55 años, y de 50 años para los trabajadores de labores insalubres.

Deberá establecerse disposiciones que impidan que los obreros que no han llegado al límite de edad para acogerse a los beneficios de la jubilación, sean despedidos por razones de edad.

4º A fin de que las aportaciones graviten equitativamente sobre la sociedad y con el objeto de no gravar directamente los salarios y sueldos —que disminuye en los obreros su capacidad de consumo— se suprimirá todo aporte patronal, obrero y del Estado, creándose un impuesto a aplicarse a todas las transacciones civiles y comerciales, ventas, permutas, importación, exportación y a toda operación que importe un cambio de propiedad de un bien inmueble, mueble o semoviente, sin excepción de ninguna naturaleza. Los fondos recaudados por este impuesto sólo tendrán el fin para el que se crea.

## Actividad Cultural de la S. de Bahía Blanca

Iniciando un ciclo de conferencias culturales, la Sociedad Artes Gráficas de Bahía Blanca realizó el 26 de agosto la primera de una serie de conferencias, la que estuvo a cargo del doctor Silvio A. Mochen y versó sobre el tema "Enfermedades en la profesión gráfica".

Abrió el acto el secretario, compañero Emilio Mangiapane, quien luego de declarar inaugurado el acto hizo la presentación del conferenciante, agradeciendo la colaboración que prestaba al sindicato.

El doctor Mochen, luego de un exordio acerca de los problemas que a diario se presentan a los trabajadores y que deben interesar a los factores todos de la sociedad, procurando evitar toda injusticia, entró de lleno al tema de su disertación, analizando las condiciones de insalubridad de los locales y la naturaleza de los materiales gráficos como causas que aceleran el proceso de intoxicación del organismo humano. Prosiguió refiriéndose al concepto de la higiene en medicina, señalando que ésta tiende a resolver el problema que el desequilibrio social ha creado, cerrando esta parte de su interesante disertación consignando las reglas que deberán observar los obreros gráficos.

### La Intoxicación Plúmbica

Se refirió luego a las enfermedades saturnínicas, diciendo:

"La intoxicación por el plomo es conocida desde la más remota antigüedad y es considerada la más frecuente de las intoxicaciones industriales." Señaló cómo el progreso del proceso de elaboración industrial la ha hecho en nuestros días menos grave; detalló el proceso de incorporación del tóxico y sus efectos sobre el organismo, los síntomas

que ofrecen los distintos procesos de enfermedad plúmbica y las previsiones de la medicina para contrarrestarlos.

## RENOVACION DE COMISIONES DIRECTIVAS

Sindicato de Artes Gráficas de Mendoza. — En su última asamblea fué renovada la C. A. quedando así integrada: Secretario, Justo García; prosecretario, Arturo Llop; secretario de actas, Antonio Benítez; tesorero, Andrés Franceschini; protesorero, Víctor Bustos; vocales, Luis Nello, Avelino González, Luis García y Ramón Prévies. Bibliotecario, Luis Puebla. Encargado de la Bolsa de Trabajo, Bernardo Gómez. Rev. de Cuentas, Enrique Cuesta y Martín Guillot.

Sociedad de Artes Gráficas de Tucumán. — Fueron elegidos para integrar la C. A. por un nuevo período, los siguientes compañeros: Secretario, Custodio Pérez; prosecretario, Manuel Alberto Amaya; secretario de actas, Julio Durán; tesorero, Alberto de Souza; protesorero, Dardo Pérez; vocales, Edmundo Quiroga, José Vázquez, Domingo Atonur y Antonio Daluz; suplentes, Vicente Soria. Rev. de cuentas, Ramón A. Sanz, Luis A. Albarracín y Angel Balesteros.

Unión Gráfica Correntina. — Integran la nueva Comisión Administrativa los siguientes compañeros:

Secretario, Daniel J. Pavón; prosecretario, Esteban Duarte; secretario de actas, Eusebio Gancedo; tesorero, Miguel Cardoso; protesorero, Ramón Duarte; vocales: Sabino A. Monzón, Leopoldo Silva, Pedro C. Sosa y Francisco Contreras; revisores de cuentas: Felipe N. Galeano y Alberto G. Gandulfo.

Sociedad Artes Gráficas de Santa Fe. — En la asamblea del 30 de abril fueron electos para integrar la C. A. los siguientes compañeros:

Secretario, Felipe Ocaño; prosecretario, Scipión Bosio; secretario de actas, René Theules; tesorero, Nazario Sosa; protesorero, Francisco Fernández; vocales titulares: Antonio Sabá, Joaquín Rodríguez, Angel Coria, Omisino García; vocales suplentes: Francisco Molina, José Aristiquí, Bonifacio Salinas; revisores de cuentas: Rodolfo Chiarvetti y Fernando Marramón.

Unión Gráfica Pergaminense. — En asamblea del 25 de mayo, fué renovado el Consejo Directivo de esta filial, el que quedó así constituido:

Presidente: Aclero Raimundo; vicepresidente: Lino N. Arballo; secretario: Alfredo J. Venini; secretario de actas: Pedro V. Allende; tesorero: Antonio Barletta; vocales titulares: Luis Alonso, Oscar Avila, Juan De Pascua, Alejandro Raimundo, Luis García Parra; vocales suplentes: Gerardino Pérez, Daniel Carrossi, Emilio Orellano; revisores de cuentas: José Banfi y José A. Gagliardi.

## Será Cumplido el Convenio en S. Fe

Una larga y engorrosa tramitación se determinó en Santa Fe como consecuencia de las maniobras dilatorias a que recurriera la representación industrial al proceder a la calificación de personales para la consiguiente aplicación de las tarifas fijadas en el Convenio Colectivo renovado el 16 de diciembre de 1943. Ante la imposibilidad de arribar a un acuerdo directo, la cuestión fué sometida a arbitraje de la Delegación de Trabajo y Previsión, la que se han expedido el 17 de agosto en un extenso fallo, dictaminando en cuanto a los personales de las empresas "El Litoral", "El Orden", "Renovación", Raúl Castellvi, Francisco Antofañanzas, F. Castellvi, "La Comercial" y Colmegna, disponiendo que en el plazo de un mes, a partir de la resolución deberán abonar a sus obreros las diferencias resultantes de los salarios que percibían con los fijados en el Convenio y desde la fecha de su firma, es decir, desde el 16 de diciembre de 1943.

Está fundamentado este fallo arbitral en principios de doctrina jurídica y social muy interesantes, los que daremos a conocer en el próximo número de EL OBRERO GRAFICO.

Dejamos así expuesto nuestro pensamiento sobre el problema, en la esperanza de haber contribuido a hallar su mejor solución.

Saluda a usted muy atte. — **Sebastián Marotta**, secretario general de la Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta.

# EN FIESTA CORDIAL CELEBRAMOS EL TERCER ANIVERSARIO DE LA F. A. T. I.

Una verdadera fiesta de camaradería y una expresiva demostración de conciencia obrera fué el acto con que celebramos el tercer aniversario de la Federación Argentina de los Trabajadores de la Imprenta. Reunieron en torno de nuestras mesas todos los delegados y activistas de la organización, animados de una alegre cordialidad, presididos por un claro espíritu de amistad, cu-

nuestras energías y el esfuerzo de nuestros mejores hombres. Los mismos porteños, en estos años, predicando con el ejemplo, hemos logrado varios convenios colectivos.

Se refirió luego al nacimiento del movimiento obrero en el país, a su influencia en el forjamiento de la justicia social, influencia que fué creciendo en la medida en que pudo desarrollar libre e independientemente su propia acción. Pudo la organización obrera cumplir sus postulados fundamentales porque sus dirigentes alentaron ideas e ideales de trascendencia histórica,

magnitud y trascendencia que alcanzaba. Reflejando a grandes rasgos la enorme tarea cumplida señaló la firma de convenios en Paraná, San Francisco, Santa Fe, Tres Arroyos, Rosario, Córdoba, Tucumán, Mendoza, C. del Uruguay, Colón, La Plata, Bahía Blanca, Mar del Plata, Villa María, y otros, donde por obra de los trabajadores se afirmó el derecho obrero.

La misma F. G. B. en estos años obtuvo varios importantes convenios y toda esta obra transformó espiritualmente a los trabajadores del gremio, galvanizando su espíritu solidario. Podemos, pues, decir, celebrar con gozo esta fecha.

Señala los reiterados esfuerzos del gremio a lo largo de muchos años para crear su organización nacional. Llegamos a ella con retardo, nosotros, que forjamos la primera organización obrera del país, que sostuvimos la primera huelga y concertamos el primer convenio colectivo. Empero, pareciera que esa dilación hubiera servido para aquilatar experiencias y para que en breve tiempo se trabajara con intensidad recuperando el tiempo perdido.

Dotados de una noción histórica de nuestros deberes, nos agrupamos

no sólo por mejoras parciales, sino que aspiramos a lograr el objetivo de la liberación del trabajo. Ese es el fundamento de la declaración de principios de la F. A. T. I. Para cumplirlos con honra es substancial e ineludible que la organización obrera pueda desenvolverse con libertad y autonomía, sin atar-

aduras de ninguna clase, inspirada sólo en el pensamiento y la sabiduría de los propios trabajadores.

Finalizadas las palabras de Marotta, que arrancaron el aplauso entusiasta de la concurrencia, sirvióse un lunch. Dentro del mismo espíritu con que se iniciara se prolongó la fiesta varias horas.



yo recuerdo quedará, sin duda, en la memoria de todos los que participaron de la reunión.

## Delegaciones Fraternalas

Halláronse presentes delegados representando a la Oficina Internacional del Trabajo, Federación Obrera Papelera Argentina, Federación de Empleados de Comercio, Federación de Obreros y Empleados Telefónicos, Unión Sindical Argentina, Sindicato Obreros Gráficos de La Plata, Unión Gráficos de Tandil, Federación Gráfica Rosarina y numerosas organizaciones gráficas del interior enviaron telegramas de salutación. Para los delegados que asistieron en representación de instituciones hermanas y para las organizaciones que nos enviaron sus saludos, tuvieron los concurrentes cálidos aplausos.

## Ribas Ofrece la Demostración

El secretario general de la Federación Gráfica Bonaerense, compañero Riego Ribas, pronunció al iniciarse el acto, palabras alusivas a la fecha que se recordaba. Comenzó recordando que en el mismo recinto, hace tres años, 47 delegados representando a todos los gráficos del país, reuníanse para materializar el viejo anhelo de crear la central nacional de los obreros de la imprenta. Los animaba la convicción de que sólo una organización nacional podía encarar la solución de los grandes problemas del gremio. Trajeron esos delegados sus anhelos y aspiraciones. Pudimos comprobar con asombro cuán penosas eran las condiciones de trabajo de esos camaradas y pudimos comprender también la necesidad de la acción inmediata para mejorarlas. En esa convicción y en esos sentimientos se inspiró la declaración de principios de la F. A. T. I., a la que da lectura como un homenaje a aquellos compañeros.

El resultado de aquellas deliberaciones se han concretado —dijo— en la firma de convenios en Rosario, Bahía Blanca, Santa Fe, Córdoba, Paraná y varios otros, con los que, por primera vez intervenían los trabajadores en la fijación de sus condiciones de trabajo.

Estamos unidos en los problemas comunes y generales, podemos decirlo con orgullo. Sabemos que la bandera de reivindicaciones levantada en cualquier rincón del país es apoyada solidariamente por todas las organizaciones del país. En esa obra los porteños pusimos lo mejor de nuestro pensamiento y

que los impulsaron a persistir en la lucha hasta llegar al triunfo. No es el movimiento obrero un conjunto de hombres inspirados por el deseo de mejoras inmediatas. Persigue la justicia social por la supresión de la explotación del hombre por el hombre. Creó el derecho obrero y lo afirma con su acción constante. Sufre eclipses parciales, pero por responder a una necesidad histórica, resurgirá siempre como hoy resurge en Italia después de veinte años de fascismo.

Hemos creado una organización grande y querida, no sólo por su fuerza material que es mucha, sino por ser la expresión de un anhelo y una esperanza. Muchos hombres dieron sus energías, sus esfuerzos. Dieron su libertad y darían su vida por ella si fuera necesario, porque es ese el deber de los trabajadores conscientes, para sostenerla. Por ello y por ellos vivirá la organización aun cuando materialmente fuera arrasada. Ante los delegados y los representantes de las organizaciones hermanas, en esta hora preñada de sacrificios y esperanza —finalizó— reafirmamos como un compromiso de honor que la Federación Gráfica Bonaerense estará siempre en el lugar que su historia le señala.

## Habla Marotta

Acallados los aplausos que saludaron las palabras de Ribas, habló Sebastián Marotta, secretario general de la F. A. T. I.

Comenzó diciendo que la F. G. B., por su papel en la formación de la F. A. T. I., a cuyo servicio puso todo su corazón y toda su inteligencia, podía dar a este acto la

## Nueva Filial en Balcarce

Como una expresión más del sentimiento sindical que anima a nuestros camaradas de la provincia de Buenos Aires —que tiene elocuentes demostraciones en las tareas de reorganización que se desarrollan en Azul, Necochea y San Nicolás— los gráficos de Balcarce se aprestaron a constituir su sindicato, con el auspicio cordial de la Federación Gráfica Marplatense y de la Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta.

Es así que los compañeros de Balcarce realizaron el 2 de septiembre, una asamblea general del gremio para resolver acerca de la fundación de su organización, lo que así se hizo bajo la presidencia del secretario de la Federación Gráfica Marplatense, compañero Mariano Ibáñez.

Por aclamación se resolvió asimismo solicitar la incorporación a la F. A. T. I., nombrándose la C. A. que quedó así integrada:

Secretario general: Alberto Enrique Haurie; prosecretario, Raimundo Bustabad; tesorero, Víctor José Lamorte; prosecretario, Antonio Dimuro; secretario de actas, Enrique Andrés Serres; vocales: Raúl Da Coba, Juan José Ramírez, Atilio Martínez y Hugo Alfredo Haurie.

Damos a los compañeros de Balcarce nuestro cálido saludo de bienvenida al seno de la F. A. T. I.



## Procurará Córdoba un Convenio con los Diarios

La C. A. de la filial cordobesa ha iniciado activas gestiones en procura de la obtención de un Convenio Colectivo para los gráficos de diarios y editoriales. En momentos de aparecer el presente número, los camaradas cordobeses están empeñados en trabajos de organización y de estudio y preparación del Petitorio a presentarse. El secretariado de la Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta colaborará estrechamente para que el mismo se concrete en una victoria más de la filial del centro

de la República y, por lo tanto, de todos los gráficos del país.

## En la Casa Goñi

Otra de las acciones que viene librando empeñosamente la F. O. G. C. es el establecimiento de un régimen de trabajo y tarifa de salarios en la "Industrial Papelera Argentina", de la firma Goñi, verdadero feudo donde se explota inicuamente al personal. Es índice de esta explotación el jornal máximo actual que percibe menos del 5 por ciento los operarios —unos 160 obreros— que alcanza apenas a \$ 3.30. El trabajo de menores es el "fuerte" de este industrial, que así amasa sus ganancias. No existe jornada legal para mujeres ni menores, ni se observan las disposiciones mínimas previstas en leyes y ordenanzas sobre trabajo. La acción es ruda y en ella ha empeñado la C. A. sus mejores esfuerzos. Esperemos que el éxito deseado ponga fin a este ejemplo de patrón medioeval que parecía definitivamente desarraigado de la sociedad moderna.

Las últimas noticias llegadas de la filial cordobesa informan que tras un empeñoso forcejeo se ha logrado establecer el Reglamento de Trabajo, en el que, entre otras mejoras, se incluye el goce total de las vacaciones que establece la ley 11.729, y de lo que se beneficiarán alrededor de 150 obreros. En estos momentos se entra a la discusión de la tarifa de salarios.



VISTAS GENERALES del cordial lunch en que se celebró el tercer aniversario de la Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta, en el que participaron, además de nuestros delegados y activistas, representantes de muchas organizaciones hermanas y de la O. I. del T.

## Reconstituyóse la Unión Gráfica Saenzpeñense

Tras las gestiones realizadas por el Secretariado, los compañeros gráficos de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, realizaron el 12 de agosto asamblea general del gremio, resolviéndose reconstituir la filial Unión Gráfica Saenzpeñense, después de un año de inactividad.

En esta asamblea se designó la siguiente Comisión Administrativa: Secretario: Cayetano Escobar; secretario de actas: Ramón Peralta; tesorero: Baltasar Frutos; vocales:

Horacio Toledo, Evaristo García, Alcibiades Rojas y Perfecto Vallejos; revisores de cuentas: Manuel Ruiz Díaz y Nicomedes Benítez.

Los compañeros de la C. A. han tomado conocimiento de las actividades que desarrolla la F. A. T. I. y se disponen a recuperar el ritmo de trabajo en pro de la organización. Esperemos que la filial saenzpeñense se vea definitivamente consolidada en sus fuerzas y unidad y pueda así realizar la tarea reivindicatoria que le corresponde.

## Los Obreros Cartoneros Reclamarán Mejoras en la Próxima Renovación de su Convenio Colectivo

### El Informe

Iniciando el informe a la asamblea en nombre de la Comisión General Administrativa recordó al comenzar que hace ya dos años los cartoneros se habían reunido en una asamblea similar proclamando su voluntad de luchar unidos para la obtención de mejoras. Hace ya dos años que se firmó el Convenio Colectivo, culminando así aquella campaña de extraordinaria trascendencia para el gremio. Lo recordamos, dice, no por formulismo, porque hoy, en que iniciamos un nuevo movimiento de proyecciones mayores nos es indispensable proclamar ante propios y extraños la justicia de propósitos y para que en cada uno estén presentes y vivas las lecciones de aquel movimiento. Cuando algunos patronos se enteraron de la preparación del nuevo pliego manifestaron extrañeza de que esta acción se desarrollara a dos años de obtenido un convenio. Esto puede impresionar a las personas ajenas al gremio y por ello debe ser rebatido, recordando los antecedentes del convenio anterior. En el 42 llamábamos al gremio a su primera asamblea general luego de larguísimo años de absoluta desorganización en que se redujeron a extremos inconcebibles los salarios. El movimiento del 42 permitió al gremio dignificarse profesionalmente y elevar esos salarios en cierta medida. Pero al firmar el pliego ante la patronal y ante las mismas asambleas se manifestó claramente que las mejoras obtenidas no consultaban todas las aspiraciones del gremio y que se aceptaban como transacción y primer paso hacia otros más amplios.

### La Carestía

Esos antecedentes justificarían suficientemente nuestra actual posición, pero no es ello todo. Si en el año 42 no quedaron satisfechas las necesidades de los trabajadores cartoneros, mucho se ha agregado para hacer menos satisfactoria aquella tarifa. Hoy, después del extraordinario encarecimiento del costo de la vida, podemos proclamar que esos salarios son inferiores a los que legítimamente les corresponde.

### Voluntad Conciliadora

Aspiramos a solucionar nuestro petitorio por la vía de la conciliación. Queremos dejar sentado que deseamos y esperamos que él se firme por un acuerdo de las partes. Queremos salir al paso de quienes han manifestado que nuestro movimiento es artificioso y persigue ocultos objetivos, y por ello proclamamos que nuestra máxima aspiración es llegar a un nuevo convenio que mejore la actual condición de los cartoneros. Pero no depende eso sólo de nosotros y así declaramos que si no se nos conceden esas mejoras estamos dispuestos a no cesar hasta conseguirlas. Es necesario, entonces, estar preparados para afrontar todas las alternativas que pudiera sufrir el movimiento.

### Hacer Cumplir lo Pactado

El pliego del 42 era excesivamente modesto pero, no obstante, no fué posible imponerlo en el mismo nivel en todos los talleres. No podemos olvidar eso y es nuestro deber prevenirnos desde ahora. Las mejoras en un gremio no se obtienen por la simple firma de un convenio, que es un papel que puede ser burlado ya que sólo en la aplicación se puede medir su eficacia.

Nada ganaremos con tarifas que no se respeten en los talleres. En el 42 tuvimos aplicaciones satisfactorias del convenio, otras parciales

Brillante por todos sus aspectos, resultó la asamblea general de los cartoneros, realizada el 23 de julio en el amplio salón "La Argentina". Una entusiasta concurrencia de hombres y mujeres de la rama colmó todas las instalaciones de la sala y con sus entusiastas aplausos rubricó los informes de la organización, aprobando por aclamación la propuesta presentada, iniciando así la campaña por más

salarios en la especialidad. y, en algunos casos, muy limitada. Todos los patronos habían firmado, sin embargo.

Fuieron debidos esos resultados al grado de organización de los personales. Donde los obreros estaban organizados, tenían su comisión interna y sus delegados, se impuso totalmente. Donde sólo había esbozos de organización se impuso la voluntad del industrial. Eso era previsible. En 3 ó 4 meses no podíamos dar a la organización de los personales la perfección requerida para imponerlo en todos los talleres. En este año no se justificaría tal situación. Porque si los cartoneros son nuevos en su organización, en estos dos años han recogido enseñanzas para impedir repeticiones lamentables.

Corresponde a esta asamblea de-

## INSTITUTO A. DE ARTES GRAFICAS

El Instituto Argentino de Artes Gráficas, de cuya benemérita labor de perfeccionamiento técnico tiene amplio conocimiento todo nuestro gremio, ha solucionado las dificultades que amenazaron interrumpir su trabajo, trasladando su sede y la Escuela Profesional Gratuita al local de la calle Quintino Bocayeva 1147-49, U. T. 46-0170.

Al comunicar a los compañeros asociados esta importante noticia nos es grato formular al Instituto Argentino de Artes Gráficas, su directa e integrante, nuestros más fervientes votos para que, superadas las graves circunstancias por que ha atravesado, pueda reanudar con más bríos su noble tarea de perfeccionar a los trabajadores del arte de imprimir.

signar las comisiones que habrán de elaborar el petitorio que una asamblea de mayores proporciones deberá ratificar. Queremos que este petitorio sea un fiel reflejo y una exacta expresión de las aspiraciones de la rama. En el 42, a pesar de la extraordinaria capacidad y voluntad de un puñado de compañeros, hubieron de registrarse deficiencias en el pliego, por falta de colaboración del gremio. Consientes de esa falta, debemos procurar que ahora no se repita.

A continuación se da lectura por el presidente Martucci a la declaración que se propone a la asamblea, que se aprueba por aclamación de los presentes y cuyo texto damos aparte.

### Los Problemas Técnicos

A continuación usa de la palabra Vior, secretario de la Rama de cartoneros. Comienza diciendo que a través del informe de Ribas se habrán podido apreciar y justificar la necesidad del gremio de modificar las condiciones de trabajo establecidas en el 42, y conseguir salarios que estén de acuerdo con el enorme encarecimiento de la vida. Hemos podido apreciar en las reuniones del gremio —dice— cómo ha sido interpretado el llamado a la movilización lanzado por el sindicato. Hemos afirmado así, sin equívoco posible, la justicia de la causa nuestra. Si alguien quisiera calificarlo de artificioso, bastarán estas comprobaciones para responderle. Múltiples problemas de orden técnico, además de los económicos, deben ser imperiosamente resueltos. A través de nuestra experiencia debemos señalar los errores que ahora estaremos en situación de subsanar. Destaca el problema de la falta de encoladores, señalando

como solución al mismo el aumento de los salarios asignados a esta especialidad. Otro problema es el destajo que fuera considerado en múltiples oportunidades, sosteniéndose por algunos compañeros la necesidad de su abolición. Analizando el problema, nuevamente sostenemos que el gremio no podrá adoptar tal medida, ya que no es, en este momento, una aspiración nuestra. Empero ofrecemos la solución de este problema por el aumento de las actuales tarifas, confeccionando éstas teniendo en cuenta las dificultades, deficiencias e improvisaciones de la del 42.

### Nuestro Deber

Continuando, Vior expresa que hoy se designará la comisión de estudio de las tarifas. Cuando la

## UNA ACLARACION INDISPENSABLE

Con motivo de la aparición en nuestro número anterior de una lista con los nombres de los que traicionaron a los camaradas de Estampa en el curso de su esforzada huelga, hemos recibido una solicitud de aclaración de parte del compañero Ricardo González, obrero de los talleres gráficos del Ministerio de Agricultura, un homónimo del cual apareció en la lista mencionada.

A su solicitud, la Comisión General Administrativa deja expresa constancia de que Ricardo González, del Ministerio de Agricultura, nada tiene que ver con el homónimo aparecido en las columnas de EL OBRERO GRAFICO. En el mismo sentido se ha dirigido la C. G. A. aclarando la cuestión ante los compañeros del Ministerio de Agricultura.

asamblea dé los nombres para integrarla, deben los compañeros pensar en los conocimientos y capacidad para poder dar soluciones justas a nuestros problemas, eliminando las consideraciones de simpatía personal.

Así, dice, habremos hecho mucho para facilitar la tarea. Hombro con hombro con la comisión de rama y la C. G. A. deberá trabajar esa comisión. Por ello es fundamental que sea integrada con los compañeros más capaces.

### Aumentar los Salarios

Habla a continuación Casanovas: Señala que estamos reunidos para reclamar, con justa razón, mejoras a nuestros salarios. Pide que el petitorio sea elaborado a conciencia y que todos le presten su apoyo, rechazando las argumentaciones de los patronos que aleguen su imposibilidad de pagar aumentos. Todos, como un ejército decidido que defiende una causa noble, debemos apoyar a la comisión.

### El Gremio está Fuerte

Habla en último término Stordeur. Dice que esta asamblea inicia el movimiento de los cartoneros para llegar a renovar el convenio. Supera esta asamblea los cálculos más optimistas, ya que no esperábamos que el primer llamado de la F. G. B. tuviera este eco en el gremio. Ello indica que nuestras preocupaciones han sedimentado un espíritu de organización y disciplina entre los cartoneros. Han podido ellos aquilatar la importancia del sindicato, de la unión obrera y de la defensa colectiva de los intereses gremiales. Hemos logrado obtener un convenio. El mismo ya no satisface las necesidades actuales. En el 42 fué muy bueno, aun cuando no contemplara la totalidad de nuestras aspiraciones. El fué el cimiento sobre el cual edificaremos la conquista de soluciones interesantes y durables para nuestros problemas de trabajo. Queremos más salario, para paliar la carestía del costo de la vida. Pero los aumentos que obtengamos para poder volver a vivir como en el 42, deben ser estables, para que en el futuro sirvan para hermoear la vida de los trabajadores. No aceptaremos aumentos transitorios, basados en las presentes condiciones, sino que aspiramos a mejorar perdurable y continuamente la vida de los que con su trabajo engrandecen al país.

### La Declaración

Los obreros cartoneros de la Capital Federal, reunidos en asamblea el día 23 de julio de 1944 a convocatoria de la Federación Gráfica Bonaerense, resuelven dirigirse al pueblo y al resto del gremio gráfico para expresarles que se proponen presentar próximamente un petitorio de aumento general de los salarios para atenuar las graves consecuencias que el encarecimiento del costo de la vida crea a sus hogares, lo que demuestra la justicia y oportunidad del movimiento que inician.

Señalan que sus pretensiones se limitan a esos propósitos y que por lo tanto, además de justas y oportunas, serán razonables.

Esperan que los industriales, en mérito a esas razones, aceptarán sus reivindicaciones y se avendrán a la firma de un nuevo convenio colectivo que sea la expresión cabal del adelanto técnico de la industria y del espíritu progresista que la anima.

Manifiestan su firme decisión de bregar con entusiasmo, tenacidad y unidad para alcanzar todos estos objetivos.



ARRIBA: La mesa que presidida por Ribas dirigió la concurrida asamblea (abajo) de obreros cartoneros que resolvió la preparación de su petitorio de mejoras, cuya aprobación se resolvió en la asamblea del día 17.